CORPOAMAZONIA	**CERTIFICACION DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE**	
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia	
Código: F-CBS-CPS-001		**Versión:** 1.0 -2014

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, EN CUMPLIMIENTO DEL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 3º DEL DECRETO 1737 DE 1998, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO 2209 DE 1998,

C E R T I F I C A:

Que se hace necesario celebrar un contrato de:

Prestación de servicios profesionales					X
Para trabajo (s) artístico (s) que sólo pueden encomendarse a determinada (s) persona (s) natural (es)					
Con		PN	X	PJ	

Nivel de educación exigido al contratista:

Educación Básica		Programa	
Educación Media		Programa	
Técnico		Programa	
Tecnólogo		Programa	
Pregrado	X	Programa	Ingeniera Agroforestal
Especialización			

Experiencia exigida al contratista:

Clase	Meses
Relacionada con el área de que se trate (articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015)	> 36

Actividad a realizar	Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Manejo Ambiental de CORPOAMAZONIA para apoyar técnicamente la formulación, aplicación y seguimiento de procedimientos relacionados con la gestión integral del recurso hídrico y el licenciamiento ambiental, así como la actualización, validación y reporte de información ambiental en el SIRH.

En la planta de personal de CORPOAMAZONIA:

No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
Existe personal de planta pero éste no es suficiente	

La presente constancia se expide en Mocoa. Putumayo, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2026.

WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA
Subdirector General Área Administrativa y Financiera

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: **correspondencia@corpoamazonia.gov.co**
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	William Piedrahita Maya	Cargo	Subdirector General Área Administrativa y Financiera	Firma	

MEMORANDO

CÓGIGO: SMA – 775
San Miguel Ágreda de Mocoa - Putumayo, 31 de agosto de 2026

PARA: **WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA**
Subdirector Administrativo y Financiero

FRANCO EDILBERTO ORTEGA PETEVI
Profesional Universitario de Presupuesto

DE: SUBDIRETORA GENERAL DE MANEJO AMBIENTAL

ASUNTO: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Solicito la expedición del documento de la referencia para amparar el siguiente compromiso:

Objeto:	Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Manejo Ambiental de CORPOAMAZONIA para apoyar técnicamente la formulación, aplicación y seguimiento de procedimientos relacionados con la gestión integral del recurso hídrico y el licenciamiento ambiental, así como la actualización, validación y reporte de información ambiental en el SIRH.				
Responsable:	SUBDIRECCIÓN DE MANEJO AMBIENTAL				
Modalidad de selección	DIRECTA				
Valor estimado:	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE, CORRESPONDIENTES A HONORARIOS PROFESIONALES PAGADEROS EN DOS (2) MENSUALIDADES VENCIDAS, CADA UNA POR VALOR DE CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE.				
Identificación Presupuestal	**FUNCIONAMIENTO**			**INVERSION**	X
	Rubro	**Recursos**	**Código CPC**	**Valor**	
	01 - 3202.03.01.01	2141	83411	$1.200.000	
	01 - 3202.03.02.01	2071	83411	$1.500.000	
	01 - 3202.03.02.01	2072	83411	$732.252	
	01 - 3202.03.02.01	2073	83411	$2.000.000	
	01 - 3204.01.01.01	2511	83411	$2.500.000	
	01 - 3204.01.02.01	2511	83411	$2.067.748	

La solicitud se encuentra en la siguiente ruta: \\192.168.1.6\saa\Administracion\Contratos\Prestación de Servicios\2026\10_Alejandra Carvajal\2_CTO XXX-2026

Agradezco de antemano su diligente gestión

Cordialmente,

VILMA MARIELIS ZAMBRANO QUENAN

Elaboró: Maritza Portilla – Contratista SMA

	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES						
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia						
Código: F-PCO-006			Versión: 2.0-2021				
VIGENCIA:	**2026**		**DEPENDENCIA SOLICITANTE Y SUPERVISOR:**		**Subdirección de Manejo Ambiental**	**FECHA DE ELABORACIÓN:**	**31/08/2026**

ITEMS	DESCRIPCION ARTÍCULO Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD Y/O No. MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL - FUENTE DE RECURSOS : 2141 - 2071- 2072-2073-2511-2511	
						RUBRO : FUNCIONAMIENTO	RUBRO : INVERSIÓN
Codigo del Bien o Servicio UNSPSC	77101504 – Servicios de evaluación de impacto ambiental (EIA)						
	Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Manejo Ambiental de CORPOAMAZONIA para apoyar técnicamente la formulación, aplicación y seguimiento de procedimientos relacionados con la gestión integral del recurso hídrico y el licenciamiento ambiental, así como la actualización, validación y reporte de información ambiental en el SIRH	Contrato	Dos (2) meses	CINCO MILLONES DE PESOS ($5 000 000) M/CTE PARA HONORARIOS MENSUALES	$ 10.000.000		01 - 3202.03.01.01 01 - 3202.03.02.01 01 - 3202.03.02.01 01 - 3202.03.02.01 01 - 3204.01.01.01 01 - 3204.01.02.01
VALOR TOTAL					**$ 10.000.000**		

Vo.Bo.WILLIAM PIEDRAHITA MAYA
Subdirector General Area Administrativa y Financiera

Vo.Bo. VILMA MARIELIS ZAMBRANO QUENAN
Subdirectora De Manejo Ambiental

CORPOAMAZONIA

NIT. 800252844-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **784**
Fecha de Vencimiento 30/11/2026
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 01 sept. 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Manejo Ambiental de CORPOAMAZONIA para apoyar técnicamente la formulación, aplicación y seguimiento de procedimientos relacionados con la gestión integral del recurso hídrico y el licenciamiento ambiental, así como la actualización, validación y reporte de información ambiental en el SIRH.
Solicitante: SMA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversion Ambiente Y Desarrollo Sos		
01 - 3202.03.01.01 - 2141	Seguimiento de autorizaciones ambientales **Recurso Propio**-Destinación Especifica Tasa por aprovechaemiento forestal Vig-Actual	1.200.000,00
01 - 3202.03.02.01 - 2071	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación **Recurso Propio**-Destinación Especifica Seguimiento a licencias y trám. amb Vig-Actual	1.500.000,00
01 - 3202.03.02.01 - 2072	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación **Recurso Propio**-Destinación Especifica Seguimiento a licencias y tram. ambient -Vig Anter	732.252,00
01 - 3202.03.02.01 - 2073	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación **Recurso Propio**-Destinación Especifica Seguimiento a licencias y tram. Amb -RB	2.000.000,00
Inversion Ambiente Y Desarrollo Sos		
01 - 3204.01.01.01 - 2511	Actualización y reporte de la información ambiental en el SIAC (SIRH, SNIF, RESPEL, RUA, VITAL) **Recurso Propio**-Destinación Especifica Participacion ambiental rec impuesto predial-VActu	2.500.000,00
01 - 3204.01.02.01 - 2511	Fortalecimiento y actualización de una plataforma de acceso y consulta libre de la información ambiental **Recurso Propio**-Destinación Especifica Participacion ambiental rec impuesto predial-VActu	2.067.748,00
	TOTAL CERTIFICADO	10.000.000,00

William Edmundo Piedrahita Mava
Subdirector Administrativo y Financiero

Franco Edilberto Ortega Petevi
Profesional universitario

Elaboró: FRANCO

MEMORANDO

CODIGO: SMA – 888
San Miguel Agreda de Mocoa, 13 de octubre de 2026.

PARA: **MATEO MURILLO RIVERA**
Profesional especializado Oficina jurídica

DE: SUBDIRECTORA GENERAL DE MANEJO AMBIENTAL

ASUNTO: Remisión estudios previos para contratación Directa - prestación de servicios profesionales

De manera atenta remito para su revisión y elaboración de minuta de contrato de prestación de servicios profesionales a nombre de **ALEJANDRA MILENA CARVAJAL HERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.086.019.305 de Florida – Nariño.

Los estudios previos se encuentran en la siguiente ruta:

Ruta: \\192.168.1.6\saa\Administracion\Contratos\Prestación de Servicios\2026\10_Alejandra Carvajal\2_CTO XXX-2026

Anexo con el presente memorando hoja de vida validada y anexos para el trámite de contratación.

Agradeciendo su diligente gestión.

Cordialmente,

VILMA MARIELIS ZAMBRANO QUENAN

Elaboró: Maritza Portilla – Contratista SMA__

San Miguel Agreda de Mocoa - Putumayo, octubre 2026

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, esta dependencia presenta el estudio previo para la contratación, requerido conforme al **numeral 7º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015**.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Según el artículo 30 de la Ley 99 de 1993, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia -CORPOAMAZONIA tiene por objeto "… la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el ministerio del medio ambiente." Estas políticas están debidamente incorporadas en los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional vigente.

Adicionalmente, el artículo 31 de la Ley 99 de 1993 establece que, las Autoridades Ambientales tienen como funciones, entre otras:

- Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente.
- Ejercer las funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprenderá el vertimiento, emisión incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos, a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos.
- Imponer y ejecutar a prevención y sin perjuicio de las competencias atribuidas por la ley a otras autoridades, las medidas de policía y las sanciones previstas en la ley, en caso de violación a las normas de protección ambiental y de manejo de recursos naturales renovables y exigir, con sujeción a las regulaciones pertinentes, la reparación de los daños causados.

Por otro lado, el artículo 35 de la Ley 99 de 1993 establece que CORPOAMAZONIA además de las funciones propias de las Corporaciones Autónomas Regionales, tiene como encargo principal promover el conocimiento de los recursos naturales renovables y del ambiente del área de su jurisdicción y su utilización, fomentar el uso de tecnología apropiada y dictar

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Leidy Maritza Portilla Bucheli	Cargo	Contratista SMA	Firma	
Revisó	Karoline Stefanie Inchima Luna	Cargo	Contratista SMA	Firma	

disposiciones para el manejo adecuado del ecosistema amazónico de su jurisdicción y el aprovechamiento sostenible y racional de sus recursos naturales renovables y del ambiente, así como asesorar a los municipios en el proceso de planificación ambiental y reglamentación de los usos del suelo y en la expedición de la normatividad necesaria para el control, preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural de las entidades territoriales de su jurisdicción.

Dentro de las metas formuladas en el PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA REGIÓN DEL SUR DE LA AMAZONIA COLOMBIANA, 2018-2038; se mantiene la visión del Sur de la Amazonia Colombiana como una "Región" Cohesionada social, cultural, económica y políticamente, por un sistema de valores fundamentado en el arraigo, la equidad, la armonía, el respeto, la tolerancia, la convivencia, la pervivencia y la responsabilidad; consciente y orgullosa del valor de su diversidad étnica, biológica, cultural y paisajística; con conocimiento, capacidad y autonomía para decidir responsablemente sobre el uso de sus recursos, para orientar las inversiones hacia el logro de un desarrollo integral que responda a sus necesidades y aspiraciones de mejor calidad de vida; para esto, definió 21 subprogramas, dentro de las cuales está el subprograma 17: articular, ajustar y consolidar los procesos de ordenación ambiental territorial el cual busca armonizar los planes de ordenación y sus correspondientes planes de manejo, con instrumentos de planificación vigentes como POMCAS, POMAS, POTM's, PSMV, PUEAA, PGIRS, PIV, PIRMA etc. y entre los proyectos prioritarios está el de Revisar y actualizar los planes sectoriales ambientales relacionados con el uso eficiente del agua, entre otros.

Es por ello que, CORPOAMAZONIA en su nuevo plan de acción Amazonia para el Mundo 2024-2027 garantizará el cumplimiento de la función de autoridad ambiental de la corporación, a través de la ejecución de las acciones de vigilancia y control al uso y manejo de la biodiversidad establecidas en el programa 3202 de Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos en el proyecto 3202.03 Control, seguimiento y monitoreo al Uso y Manejo de los recursos de la oferta natural se plantea la actividad de realizar seguimiento a autorizaciones ambientales.

Esta actividad está encaminada al desarrollo y ejecución de las actuaciones de autoridad ambiental de CORPOAMAZONIA, e incluye lo relacionado con la aplicación de los procesos y procedimientos para la recepción, revisión técnica y resolución en el menor tiempo posible, de las solicitudes sobre la ocupación y/o uso de los ecosistemas y los recursos de la oferta natural a través de Licencias Ambientales, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, así como el seguimiento a las diferentes etapas y fases avaladas para el aprovechamiento de los recursos, y a la aplicación de procesos administrativos sancionatorios a los infractores de la normatividad ambiental en la región.

En el marco del Plan de Acción 2020-2023 "Amazonias Vivas", CORPOAMAZONIA estructuró el programa 3: Gestión Integral del recurso hídrico, compuesto por tres (3)

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

proyectos dentro de los que se encentra el proyecto 3.3.3 conocimiento de la oferta, demanda y calidad del recurso hídrico, el cual está orientado en avanzar en la consolidación de una línea base de información sobre el recurso hídrico que se alimente, tanto de los procesos de ordenación y manejo, como de los actos de autoridad ambiental, complementada con estrategias acordes a las capacidades institucionales para el desarrollo rutinario de actividades de monitoreo a las condiciones de calidad y cantidad del recurso hídrico. Otras de las metas planteadas en el programa 3, en el ejercicio de autoridad ambiental es la aplicación de las Tasas por Uso y Tasas Retributivas, así como a incidir en el mejoramiento de los estándares de calidad, uso eficiente y ahorro del agua, a partir del fortalecimiento de la asesoría y acompañamiento a los usuarios del agua, para la formulación, ajuste e implementación de instrumentos como los Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), Planes departamentales de aguas (PDA), Programa Institucional Regional de Monitoreo de Agua-PIRMA, fijación de objetivos calidad del agua, etc., que respondan a las necesidades y condiciones actuales de la región.

En el ejercicio de autoridad ambiental que la Corporación debe ejercer es importante resaltar que la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – VITAL es el instrumento a través del cual las autoridades ambientales del país automatizan los trámites administrativos de carácter ambiental que se constituyen como requisito previo a la ejecución de proyecto, obras o actividades bajo los principios de eficiencia, transparencia y eficacia de la gestión pública, por lo tanto el cargue de la información del recurso hídrico en VITAL no solo es un requisito clave para la tramitación eficiente de los permisos ambientales, sino que también es una herramienta estratégica para la gestión responsable de proyectos, garantizando la protección y sostenibilidad del recurso hídrico y es una de las apuestas de este Plan de Acción 2024-2027.

Por lo descrito anteriormente y teniendo en cuenta que la Subdirección de Manejo Ambiental de CORPOAMAZONIA no cuenta con personal profesional de planta de perfil en Ingeniería Agroforestal o afines que cumpla con el perfil y experiencia necesarios que se encargue de desarrollar las acciones descritas, se requiere contratar una persona natural profesional, específicamente para para apoyar proyectos relacionados con la gestión integral del recurso hídrico, toda vez que de acuerdo al Manual de Funciones de la Entidad, vigente mediante Resolución DG 0285 de 2019, la Subdirección de Manejo Ambiental, tiene entre otras, las siguientes funciones:

- Orientar y coordinar la aplicación de las políticas, guías y manuales para la gestión, control y vigilancia de los recursos naturales renovables y del medio ambiente,
- Orientar y coordinar con la Subdirección Administrativa y Financiera, la definición de criterios técnicos para determinar los montos de las contribuciones, tasas, derechos, tarifas y multas por concepto del uso y aprovechamiento de los recursos

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

naturales renovables, en el territorio de jurisdicción de la Corporación, conforme a la ley,

- Dirigir, coordinar y supervisar la actualización permanente de la información sobre el estado y uso de los recursos naturales y la elaboración de los informes correspondientes.

Necesitándose para ello, el apoyo del profesional en Ingeniería agroforestal, ambiental o afines que se pretende contratar en el presente proceso, específicamente para apoyar a la Subdirección de Manejo Ambiental liderando actividades relacionadas con la gestión integral del recurso hídrico.

En atención a lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, que define el contrato de prestación de servicios como aquel que se celebra para desarrollar actividades relacionadas con la Manejo funcionamiento de la Entidad cuando estas no pueden ser realizadas con personal de planta o requieren conocimientos especializados, así como con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007, se hace necesaria la contratación de una persona natural con título profesional en Ingeniería Agroforestal, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales.

Sin embargo, la entidad está adelantado los estudios de cargas laborales para las plantas de personal temporal y mientras la entidad empieza con la formalización del empleo con personas naturales y se cuente con las apropiaciones presupuestales, la Entidad debe dar cumplimiento a su Misión institucional a través de su Plan de Acción Institucional, en ese sentido, la Entidad no cuenta con personal profesional de planta suficiente y que cumpla con el perfil y experiencia necesario que se encargue de desarrollar las acciones requeridas por lo que es necesario contratar una persona natural profesional, tecnólogo, técnico.

1.1. SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD.

Para atender la necesidad identificada, se requiere contratar una persona natural con título profesional en Ingeniería Agroforestal y experiencia profesional superior a treinta y seis (36) meses, que cuente con los conocimientos técnicos, las habilidades y las competencias necesarias para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la orientación y aplicación de los procedimientos de licenciamiento ambiental en materia de recurso hídrico, así como con la articulación técnica de los proyectos asociados a su gestión integral con las metas y acciones establecidas en el Plan de Acción Institucional (PAI) 2024–2027, en el marco de las actividades de la Subdirección de Manejo Ambiental de CORPOAMAZONIA.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

La contratación se efectuará mediante un contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto se desarrollará con autonomía e independencia por parte del contratista, sin que se configure vínculo laboral ni subordinación. Asimismo, las actividades contratadas no implicarán el ejercicio de funciones públicas ni la adopción de decisiones administrativas, las cuales permanecerán bajo la responsabilidad de los servidores públicos competentes.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES, IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO. Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Manejo Ambiental de CORPOAMAZONIA para apoyar técnicamente la formulación, aplicación y seguimiento de procedimientos relacionados con la gestión integral del recurso hídrico y el licenciamiento ambiental, así como la actualización, validación y reporte de información ambiental en el SIRH.

2.1.2 CÓDIGO DEL BIEN O SERVICIOS UNSPSC.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
77000000	77100000	77101500	77101504	Servicios de evaluación de impacto ambiental (EIA)

2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

2.2.1 Especificas

a. Apoyar la Jornada de Inducción y Reinducción de CORPOAMAZONIA en lo concerniente a los procesos misionales en relación con el recurso hídrico.

b. Apoyar en la proyección de lineamientos, brindar asistencia técnica y acompañamiento a las direcciones territoriales y, entes territoriales de la jurisdicción cuando sea requerido, en la evaluación y seguimiento oportuno de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV y los programas del uso eficiente y ahorro del agua – PUEAA en el marco de la gestión ambiental urbana.

c. Apoyar brindando asesoría a la Subdirección Administrativa y Financiera en la aplicación de la metodología de liquidación por concepto de Tasa Retributiva y Tasa por Uso de Agua vigencia 2025 en jurisdicción de la entidad. Esta asesoría incluirá la revisión, análisis y validación de las respuestas institucionales a las solicitudes de reliquidación allegadas por las Direcciones Territoriales, asegurando su consistencia técnica.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

d. Apoyar acciones relacionadas, en el marco de la implementación del Programa Institucional Regional de Monitoreo de Aguas-PIRMA, de acuerdo con las metas del Plan Institucional vigente, para el año 2026.
e. Apoyar el mantenimiento físico preventivo y correctivo de los equipos de agua en Manejo de la Subdirección de Manejo Ambiental
f. Apoyar la participación en mesas de trabajo, espacios de articulación interinstitucional y jornadas de capacitación convocadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las entidades municipales y departamentales, y otros actores competentes, en temas relacionados con la Gestión Integral del Recurso Hídrico y la gestión del cambio climático.
g. Apoyar en la ejecución de proyectos financiados por organismos nacionales e internacionales con relación al monitoreo del recurso hídrico en jurisdicción de CORPOAMONIA
h. Apoyar la ejecución de los Planes ambientales establecidos en los Planes departamentales de aguas (PDA) de los departamentos de Putumayo, Caquetá y Amazonas para el periodo 2024-2027.
i. Apoyar el reporte de cumplimiento de los indicadores de recurso hídrico en el informe de gestión y de control y vigilancia de los recursos naturales-CVR, por trimestre de la vigencia 2026.
j. Apoyar la atención a Peticiones, Quejas y Reclamos en los términos y condiciones establecidos en la ley, relacionados con su objeto contractual, dentro de los tiempos establecidos por la entidad y las normas nacionales.

2.2.2 Generales:

a. Presentar plan de trabajo en formato SIP 2 e informes mensuales por la ejecución del contrato en formato SIP5, impreso y magnético.
b. Cumplir con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de CORPOAMAZONIA.
c. Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato CORPOAMAZONIA le entregue o terceros le entreguen.
d. Responder conforme a la ley y Código de Ética de Corpoamazonia, por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a CORPOAMAZONIA o a terceros.
e. El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales de conformidad a la normatividad vigente.
f. El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

g. Aplicar los métodos y procedimientos del sistema de calidad y control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.

h. Apoyar en la implementación del modelo integrado de planificación y gestión MIPG en la entidad.

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD.

a) Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.
b) Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.
c) Verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales a través de una Supervisión designada para tal fin.
d) Exigir la calidad de los servicios prestados objeto del contrato.
e) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

2.3 ESPECIFICACIONES ESENCIALES QUE REGIRÁN EL CONTRATO:

2.3.1 Plazo de ejecución del contrato.
El plazo de ejecución del Contrato es de **DOS (2) MESES,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato.

2.3.2 Lugar de prestación del servicio.

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA y se tendrá como sede el municipio de Mocoa, departamento de Putumayo.

2.3.3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El estudio económico para determinar honorarios se adelantó teniendo en cuenta las siguientes variables: Nivel de educación; el tipo y tiempo de experiencia; la formación y las habilidades exigidas; la disponibilidad para los desplazamientos; el alto grado de responsabilidad del servicio y la región donde se desarrollará el servicio. Variables que permite ubicar al profesional en una escala de honorarios mensuales de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE**. Como se explica en el siguiente cuadro:

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Plazo del Contrato	Costo Honorarios Mes	Costo Total Honorarios	Costo para gastos de desplazamiento	Gran total del servicio
Dos (2) meses	**$5.000.000**	**$10.000.000**	**$0**	**$10.000.000**

El valor total del contrato es de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE,** correspondientes a honorarios profesionales pagaderos en dos (2) mensualidades vencidas, cada una por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE**.

Cada pago deberá estar acompañado de: **a)** Informe mensual de cumplimiento de las obligaciones del contrato en formato SIP 5; **b)** Certificación mensual de cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato. **c)** Planilla de pago de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales y **d)** informes, constancias de permanencia, comprobante de viaje, cuando a ello haya lugar.

Si el supervisor del contrato certifica el 100% del cumplimiento de las actividades y/o entrega de los productos por parte del contratista, CORPOAMAZONIA hará el pago de la mensualidad completa.

Los pagos se realizarán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

2.3.4 Rubro presupuestal afectado: La Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos de:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**FUNCIONAMIENTO**		**INVERSIÓN**	**X**
	DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE			
	RUBRO	**RECURSOS**		
	01 - 3202.03.01.01	2141		
	01 - 3202.03.02.01	2071		
	01 - 3202.03.02.01	2072		
	01 - 3202.03.02.01	2073		
	01 - 3204.01.01.01	2511		
	01 - 3204.01.02.01	2511		

No. de CDP	784	F/Expedición	01/09/2026	Vigencia	30/11/2026

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Leidy Maritza Portilla Bucheli	Cargo	Contratista SMA	Firma	
Revisó	Karoline Stefanie Inchima Luna	Cargo	Contratista SMA	Firma	

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

2.3.5 Supervisión.

Cargo	Nombres y Apellidos
Subdirectora General De Manejo Ambiental	Vilma Marielis Zambrano Quenan

El supervisor velará por los intereses de **CORPOAMAZONIA** y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras:

A. Elaborar, firmar y hacer que se firme el acta de inicio, una vez este legalizado el contrato.
B. Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por Corpoamazonia en el pliego de condiciones.
C. Certificar que la ejecución del contrato se realice dentro de las condiciones exigidas.
D. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
E. Levantar y firmar las actas o constancias de cumplimiento respectivas y aprobar los informes del contratista.
F. Informar sobre el desarrollo del contrato.
G. Conceptuar y recomendar al Director sobre las modificaciones, adiciones, suspensiones o terminación anticipada del contrato.
H. Proyectar oportunamente el acta de liquidación del contrato.
I. Vigilar que se actualicen o revisen las condiciones actuales del contrato e informar al Director para que se adopten las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
J. Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato.
K. Informar a la compañía de seguros o entidad bancaria, garante del contrato, sobre los incumplimientos del CONTRATISTA.
L. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual, dará aviso oportuno a Corpoamazonia, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
M. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la orden.
N. Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el CONTRATISTA cumpla con los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, en los términos de la cláusula tercera del contrato, cuando sea el caso.

Parágrafo. Las funciones, atribuciones y responsabilidades asignadas al supervisor, además de las antes señaladas son las estipuladas en el Procedimiento Interno de Interventoría de Corpoamazonia.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Por la naturaleza del contrato que se pretende celebrar y su reglamentación especial, se hace referencia a la normatividad que aplica al presente el caso.

- Constitución Política, Articulo 209
- Ley 80 de 1993, Articulo 32; Numeral 3
- Ley 1150 de 2007, Articulo 2; Numeral 4; Contratación Directa y Artículo 2; Numeral 4; Literal H; Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.
- Decreto 1082 de 2015, Artículo; 2.2.1.2.1.4.9.

La selección del contratista es por la modalidad de Contratación Directa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 reglamentado en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un contrato para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad estatal, sin que sea necesario la obtención de varias ofertas, pero si advierte la entidad que ha establecido unos condicionamientos, requisitos técnicos e idoneidad necesarios para garantizar la selección objetiva.

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dispone:

*"**Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.** Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.*

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Con el fin de seleccionar de manera objetiva la persona natural más idónea para el desarrollo de las actividades de la necesidad que se requiere satisfacer, se considera que esa persona debe acreditar:

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

a. Un nivel de educación o perfil requerido:

Educación básica		Programa	
Educación Media		Programa	
Técnico		Programa	
Tecnólogo		Programa	
Pregrado	**X**	Programa	Ingeniera Agroforestal
Especialización		Programa	
Magister		Programa	
Doctorado		Programa	

b. Una experiencia:

Clase	Meses
Relacionada con el área de que se trate (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015)	> 36

c. Acreditar formación en:	SI	NO
Formación en Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG o certificación del curso en trámite	X	
Certificado de Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción o Certificación de curso en trámite	X	

d. Presentar examen de Salud Ocupacional

e. Capacidad Jurídica:

Persona Natural: Presentar cedula de ciudadanía y certificación expresa de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivados de la Ley.

5. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

5.1 SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En desarrollo de lo señalado en el **artículo 4 de la Ley 1150 de 2007**, el **artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015** y con el fin de valorar el alcance del objeto

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación, conforme la siguiente matriz de riesgos:

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto después del tratamiento: Impacto	Impacto después del tratamiento: Valoración del riesgo	Impacto después del tratamiento: Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo	Monitoreo y revisión: Periodicidad, ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	. Deficiente calidad del servicio prestado	Incumplimiento en las obligaciones a cargo del contratista.	Posible	Menor	Medio	Contratista		Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista. Verificación de la documentación por internet, siempre que exista acceso. Aplicar las medidas administrativas correspondient	Raro	Insignificante	2	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se presente el riesgo

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

| | | |

experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista. CORPOAMAZONIA ha requerido y seguirá requiriendo servicios profesionales, más allá de los propios de los que corresponden a los cargos de su planta de personal. En consecuencia, la idoneidad y experiencia que debe tener el contratista se corroborarán verificando el título de idoneidad y los soportes contractuales respectivos. Esto permite establecer que cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato.

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO	OBJETO	PLAZO	VALOR MENSUAL
217 - 2025	Prestar sus servicios profesionales como ingeniero ambiental de la entidad, para realizar seguimiento a los instrumentos de planificación y regulación ambiental relacionados con la gestión integral del recurso hídrico en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA.	5 meses	$3.800.000
582 - 2025	Prestar sus servicios profesionales como ingeniera agroforestal en la entidad, orientados a la coordinación del equipo técnico y a la ejecución de las actividades del proyecto denominado "Implementación de acciones en el marco del Programa Institucional Regional de Monitoreo del Agua (PIRMA) en los departamentos de Caquetá y Putumayo"	4 meses	$5.203.266
074 - 2025	Prestar sus servicios como profesional de la entidad, para realizar seguimiento a los instrumentos de planificación y regulación ambiental relacionados con la gestión integral del recurso hídrico en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, prestando	4 meses	$4.500.000

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

	especial atención a los programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), garantizando la adecuada implementación de las políticas y estrategias asociadas a estos programas, en cumplimiento al Plan de Acción 2024-2027		

No obstante, lo anterior, la entidad debe tener en cuenta, para establecer los honorarios, el perfil, los estudios y la experiencia, los cuales deben estar acordes con el mercado. Asimismo, existen programas financiados con recursos de ayudas internacionales, los cuales se guían, tanto en materia contractual como en materia presupuestaria por sus propios estándares, lo que podría llegar a deformar cualquier análisis estadístico que se pretenda adelantar. En conclusión, para efectos del presente análisis del sector se tendrán en cuenta los honorarios establecidos por la entidad, o por las entidades cooperantes, en caso de ser programas financiados con recursos de ayuda o financiación internacional.

8. PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO ES NECESARIO QUE PRESENTE:

DOCUMENTOS EXIGIDOS	
8.1	Carta de presentación de la propuesta. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la propuesta.
8.2	Formato de Hoja de vida SIGEP diligenciado y validado
8.3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
8.4	Título (s) de educación exigido.
8.5	Fotocopia acta de grado del título profesional.
8.6	Título de postgrado exigido
8.7	Fotocopia acta de grado del postgrado
8.8	Fotocopia tarjeta profesional o documento que acredite su trámite.
8.9	Fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN donde se puede determinar el régimen fiscal al que pertenece el proponente.
8.10	Certificaciones que acrediten la formación requerida.
8.11	Certificación que acrediten la práctica de habilidades exigidas*
8.12	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. Para su elaboración se debe tener en cuenta el objeto y las obligaciones del contrato. Si la propuesta no cumple será rechazada.
8.13	Certificado o examen de salud preocupacional (no superior a tres años)
8.14	Certificado de Curso MIPG o Certificación de curso en trámite
8.15	Declaración de bienes y rentas de la Función Pública (SIGEP II)
8.16	Certificado de Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción o

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

	Certificación de curso en trámite
8.17	Certificados de antecedentes (Judiciales, Disciplinarios, Fiscales, REDAM, Medidas Correctivas.)
8.18	Certificación bancaria
8.19	Constancia de afiliación a seguridad social (salud y pensión)
8.20	Copia de registro en SECOP II

NOTA: Este requisito es obligatorio de acuerdo a la formación requerida

8.1 VERIFICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD FISCAL, DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: CORPOAMAZONIA verificará si el proponente, se encuentra reportado o no en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o si es persona natural, aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso que el proponente, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con Corpoamazonia, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

9. EXCLUSIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADO DE LIBRE COMERCIO. Las contrataciones directas no se encuentran cubiertas por acuerdos internacionales y tratado de libre comercio.

Presentó	Aprobó
VILMA MARIELIS ZAMBRANO QUENAN	**SIDALY ORTEGA GÓMEZ**
Subdirectora General De Manejo Ambiental	Directora General

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondência@CORPOAMAZONIA.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyectó	Leidy Maritza Portilla Bucheli	Cargo	Contratista SMA	Firma	
Revisó	Karoline Stefanie Inchima Luna	Cargo	Contratista SMA	Firma	

ocoa, Putumayo, octubre de 2026

Señores
CORPOAMAZONIA
Subdirección Administrativa y financiera
Carrera 17. No. 14 – 85 Barrio La Esmeralda
Mocoa – Putumayo

Referencia	Presentación propuesta técnico-económica
Objeto del proceso	Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Manejo Ambiental de CORPOAMAZONIA para apoyar técnicamente la formulación, aplicación y seguimiento de procedimientos relacionados con la gestión integral del recurso hídrico y el licenciamiento ambiental, así como la actualización, validación y reporte de información ambiental en el SIRH.

El suscrito actuando como persona natural, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del presente proceso de selección, cordialmente me permito presentar propuesta para:

Dejo constancia de lo siguiente:

- Que manifiesto no encontrarme incursa en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política, 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y 60 de la Ley 610 de 2000, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo.
- Que manifiesto estar al día en los pagos parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Que durante los últimos tres (3) años contados desde el 08/10/2023 hasta el 08/10/2026, no he sido sancionado por el Ministerio del Trabajo por incumplimiento en las obligaciones laborales.
- Que manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones, así como las comunicaciones escritas expedidas por CORPOAMAZONIA y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
- Que convenimos en mantener vigente esta oferta por un período de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso o del vencimiento de sus prórrogas, si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.
- Que entendemos que ustedes no están obligados a adjudicar la propuesta más baja ni cualquiera de las ofertas que reciban si éstas no cumplen con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.
- Que en caso que me fuere adjudicado el contrato objeto del presente proceso, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello en el presente pliego de condiciones.

- Que manifiesto mi intención de vincularme al pago de riesgos profesionales.
- Que esta propuesta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato.
- Que pertenezco al siguiente régimen de impuestos:

SIMPLIFICADO	**X**	**COMÚN**	

**Marcar con una X*

- Que Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso:

Dirección	Jardín de Babilonia	Email	alejandracarvajal@outlook.es
Número de Teléfono		Celular	3187101724
Número de fax		C.C.	1.086.019.305

PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO:	Nos comprometemos a ejecutar el contrato, en los plazos establecidos en la invitación del proceso de la referencia.
VALIDEZ DE LA PROPUESTA	Para todos los efectos, se entenderá que la oferta se mantendrá vigente durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.

A continuación, relaciono la documentación exigida y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

Atentamente,

Alejandra Carvajal

ALEJANDRA MILENA CARVAJAL HERNÁNDEZ
Ingeniera Agroforestal
C.C. No 1.086.019.305 expedida en Florida – Nariño.

PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA

Entidad solicitante:

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONÍA COLOMBIANA – CORPOAMAZONIA

Presentado por:

ALEJANDRA MILENA CARVAJAL HERNÁNDEZ

Mocoa – Putumayo
Octubre de 2026

1. **OBJETO:** Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Manejo Ambiental de CORPOAMAZONIA para apoyar técnicamente la formulación, aplicación y seguimiento de procedimientos relacionados con la gestión integral del recurso hídrico y el licenciamiento ambiental, así como la actualización, validación y reporte de información ambiental en el SIRH.

2. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

2.1. ESPECIFICAS:

a) Apoyar la Jornada de Inducción y Reinducción de CORPOAMAZONIA en lo concerniente a los procesos misionales en relación con el recurso hídrico.
b) Apoyar en la proyección de lineamientos, brindar asistencia técnica y acompañamiento a las direcciones territoriales y, entes territoriales de la jurisdicción cuando sea requerido, en la evaluación y seguimiento oportuno de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV y los programas del uso eficiente y ahorro del agua – PUEAA en el marco de la gestión ambiental urbana.
c) Apoyar brindando asesoría a la Subdirección Administrativa y Financiera en la aplicación de la metodología de liquidación por concepto de Tasa Retributiva y Tasa por Uso de Agua vigencia 2025 en jurisdicción de la entidad. Esta asesoría incluirá la revisión, análisis y validación de las respuestas institucionales a las solicitudes de reliquidación allegadas por las Direcciones Territoriales, asegurando su consistencia técnica.
d) Apoyar acciones relacionadas, en el marco de la implementación del Programa Institucional Regional de Monitoreo de Aguas-PIRMA, de acuerdo con las metas del Plan Institucional vigente, para el año 2026.
e) Apoyar el mantenimiento físico preventivo y correctivo de los equipos de agua en Manejo de la Subdirección de Manejo Ambiental
f) Apoyar la participación en mesas de trabajo, espacios de articulación interinstitucional y jornadas de capacitación convocadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las entidades municipales y departamentales, y otros actores competentes, en temas relacionados con la Gestión Integral del Recurso Hídrico y la gestión del cambio climático.
g) Apoyar en la ejecución de proyectos financiados por organismos nacionales e internacionales con relación al monitoreo del recurso hídrico en jurisdicción de CORPOAMONIA
h) Apoyar la ejecución de los Planes ambientales establecidos en los Planes departamentales de aguas (PDA) de los departamentos de Putumayo, Caquetá y Amazonas para el periodo 2024-2027.
i) Apoyar el reporte de cumplimiento de los indicadores de recurso hídrico en el informe de gestión y de control y vigilancia de los recursos naturales-CVR, por trimestre de la vigencia 2026.
j) Apoyar la atención a Peticiones, Quejas y Reclamos en los términos y condiciones establecidos en la ley, relacionados con su objeto contractual, dentro de los tiempos establecidos por la entidad y las normas nacionales.

2.2 GENERALES:
a) Presentar plan de trabajo en formato SIP 2 e informes mensuales por la ejecución del contrato en formato SIP5, impreso y magnético.
b) Cumplir con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de CORPOAMAZONIA.
c) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato CORPOAMAZONIA le entregue o terceros le entreguen.
d) Responder conforme a la ley y Código de Ética de Corpoamazonia, por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a CORPOAMAZONIA o a terceros.
e) El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos laborales de conformidad a la normatividad vigente.
f) El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo

del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

g) Aplicar los métodos y procedimientos de control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.

h) Apoyar en la implementación del modelo integrado de planificación y gestión MIPG en la entidad

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del Contrato es de **DOS (2) MESES,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato.

4. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA y se tendrá como sede el municipio de Mocoa, departamento de Putumayo.

5. FORMA DE PAGO

El valor total de la propuesta es por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE,** correspondientes a honorarios profesionales pagaderos en dos (2) mensualidades vencidas, cada una por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE**.

Cada pago deberá estar acompañado de: a) Informe mensual de cumplimiento de las obligaciones del contrato en formato SIP 5; b) Certificación mensual de cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato. c) comprobantes de pago de cotizaciones mensuales a los Sistemas de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y d) informes, constancias de permanencia, comprobante de viaje, cuando a ello haya lugar.

6. COSTO TOTAL

El valor total de la propuesta es por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE.**

Plazo delContrato	Costo Honorarios Mes ($)	Costo Total Honorarios ($)	Costo para gastos de Desplazamiento ($)	Gran total del servicio ($)
Dos (2) meses	$5.000.000	$10.000.000	$0	$10.000.000

7. SUPERVISION

La supervisión de la ejecución y cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales estará a cargo de VILMA MARIELIS ZAMBRANO QUENAN, Subdirectora General De Manejo Ambiental de Corpoamazonia.

Notificaciones

Correo electrónico: alejandracarvajal@outlook.es
Celular: 3187101724
Dirección: Jardín de Babilonia



ALEJANDRA MILENA CARVAJAL HERNÁNDEZ
Ingeniera Agroforestal
C.C. No 1.086.019.305 expedida en Florida – Nariño.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

Corpoamazonia

SIGEP

Oficina Jurídica
Corpoamazonia
VALIDADA
08- octubre 2026

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CARVAJAL	HERNANDEZ	ALEJANDRA MILENA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1086019305	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 19 MES 09 AÑO 1996

PAÍS COLOMBIA

DEPTO NARIÑO

MUNICIPIO PASTO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Manzana A Casa 1 Jardines de Babilonia

PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO MOCOA

TELÉFONO 3187101724 EMAIL alejandram.carvajal1996@gmail.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2013

JCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2		X	ESPECIALIZACION EN GESTION DE RECURSO HIDRICO			
POSTGRADO	1		X	GEOGRAPHIC INFORMATION SYSTEMS UNIGIS			111015-0526070 NRÑ
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AGROFORESTAL	09	2018	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X				X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4296641	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	31	*Mes*	12	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE MANEJO AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* Cra. 17 14-85					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3174415879	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	03	*Mes*	12	*Año*	2025	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 17 14 85					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4296641	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	02	*Año* 2025	*Día*	24	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* "SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA"					*DIRECCIÓN* CARRERA 17 BIS 14 85					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION OMACHA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO LA GUAJIRA	*MUNICIPIO* ALBANIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 320302474	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	08	*Año* 2024	*Día*	14	*Mes*	02	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ANALISTA SIG Y CARTOGRAFIA	*DEPENDENCIA* CERREJON ZONA NORTE					*DIRECCIÓN* CARRERA 20 133 32					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GEOCOL CONSULTORES S.A			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO ASÍS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2141666	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	07	*Año* 2024	*Día*	15	*Mes*	08	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGRO-FORESTAL	*DEPENDENCIA* AREA FLORA					*DIRECCIÓN* CALLE 142 20 51					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GEOCOL CONSULTEORES S.A			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO ASÍS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2141666	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	07	*Año* 2024	*Día*	15	*Mes*	08	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGRO-FORESTAL	*DEPENDENCIA* AREA FLORA					*DIRECCIÓN* CALLE 142 20 51					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GEOCOL CONSULTORES S.A			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO ASÍS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2141666	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	05	*Año* 2024	*Día*	24	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGRO-FORESTAL	*DEPENDENCIA* AREA FLORA					*DIRECCIÓN* CALLE 142 20 51 Barrio Nueva Autopista					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	MOCOA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4201535	Día 21 Mes 02 Año 2024	Día 20 Mes 06 Año 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
`PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION AMBIENTAL	CARRERA 17 14 85

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
(FUCOLDE COLOMBIA) FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	MOCOA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6513838	Día 01 Mes 08 Año 2023	Día 30 Mes 12 Año 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
`PRESTAR SERVICIOS PROFESIONAL	INGENIERIA AGROFORESTAL	CARRERA 21 164 88 Barrio Toberín. Bogotá D.C

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	MOCOA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
4296641	Día 10 Mes 02 Año 2023	Día 25 Mes 07 Año 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
123/2013 CONTRATISTA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION AMBIENTAL	CARRERA 17 14 85

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	MOCOA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3187101724	Día 23 Mes 08 Año 2022	Día 22 Mes 12 Año 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION AMBIENTAL	CARRERA 17 14 85 Mocoa, Putumayo

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	MOCOA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3187101724	Día 24 Mes 01 Año 2022	Día 23 Mes 07 Año 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION AMBIENTAL	CARRERA 17 14 85

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3187101724	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	10	*Año*	2021	*Día*	02	*Mes*	01	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION AMBIENTAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 17A 14 85					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3187101724	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	10	*Mes*	10	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION AMBIENTAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 17N 14 85 - Barrio La Esmeralda					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	03	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* "SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA"						*DIRECCIÓN* CARRERA 17 14 85					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	06	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA INGENIERA AGROFORE	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION AMBIENTAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 17 14 85					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4295255	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	11	*Año*	2018	*Día*	24	*Mes*	04	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION DE PLANEACION Y						*DIRECCIÓN* Subsede Mocoa - Barrio Esmeralda					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO			
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:	Año:
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO			DIRECCIÓN						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	10
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Maicao, 08/10/2026

Alejandra Carvajal

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.086.019.305**

CARVAJAL HERNANDEZ

APELLIDOS

ALEJANDRA MILENA

NOMBRES

Alejandra Carvajal

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-SEP-1996**

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-OCT-2014 LA FLORIDA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2307600-00652664-F-1086019305-20141218 0041996621A 1 43709118

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141153297404

(415)7707212489984(8020) 000014115329740 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 6 0 1 9 3 0 5	9	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 6 0 1 9 3 0 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	La Florida 3 8 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARVAJAL	HERNANDEZ	ALEJANDRA	MILENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal: BRR JARDIN DE BABILONIA

42. Correo electrónico: alejandram.carvajal1996@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 7 1 0 1 7 2 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 8 1 1 0 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CARVAJAL HERNANDEZ ALEJANDRA MILENA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 19-01-2026 05:03:07PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

La República de Colombia

y en su nombre

El Liceo de la Universidad de Nariño

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal y Cultura, según Resolución No. 243 de abril 7 de 2004

Confiere a:

Alejandra Milena Carvajal Hernández

Documento de Identidad No. 96091927532 de Pasto

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los 30 días del mes de noviembre del año 2013

Luis Vicente Chamorro Marcillo
Director

Adriana Julia E. Rueda Arcos
Secretaria Académica

Registro No. 1735 *Folio* 52 *Libro de Registros No.* 01
San Juan de Pasto, 30-11-2013 *Diploma No.* 1735

REG. DANE No. 152001000793
REG. SEC. EDUCACIÓN No. 15200101874
REG. ICFES No. 011437

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

COPIA DEL ACTA GENERAL DE GRADUACIÓN No. 142

En la ciudad de Pasto, a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Director y Secretaria Académica, en la Dirección del Liceo de la Universidad de Nariño, Institución Oficial aprobada hasta el Grado 11o en los ciclos de Educación Básica Secundaria y el nivel de Educación Media con especialidad académica, según Resolución No. 243 de abril 7 de 2004, expedida por Secretaria de Educación Municipal, para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad ***ACADÉMICO.***

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Artículo 11 del Decreto 1860 de 1994 emanado del Ministerio de Educación Nacional, se comprobó la situación legal y académica de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a los ciclos de Educación Básica Secundaria y el nivel de Educación Media, para proceder a otorgar el ***TÍTULO DE BACHILLER****, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad, se relaciona a continuación:*

CARVAJAL HERNANDEZ ALEJANDRA MILENA ***T.I. 96091927532 de Pasto***

Es fiel copia tomada del Acta General No. 142 del treinta (30) de noviembre de dos mil trece (2013), que consta de 117 alumnos graduados, comienza con el nombre de ***ALVEAR GOYES DAVID FELIPE,*** *y se cierra con el nombre de* ***YAQUENO ERASO DIEGO FERNANDO.*** *Firmado y Sellado por el Ingeniero* ***LUIS VICENTE CHAMORRO MARCILLO****, Director y la Especialista* ***ADRIANA JULIA E. RUALES ARCOS****, Secretaria Académica.*

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de Noviembre de dos mil trece (2013).

LUIS VICENTE CHAMORRO MARCILLO
C.C. 12.958.261 de Pasto
Director

ADRIANA JULIA E. RUALES ARCOS
C.C. 37.082.374 de Pasto
Secretaria Académica

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad de Nariño

(Creada por Decreto 049 de 1904, Gobernación de Nariño)

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Otorga el Título de

Ingeniera Agroforestal

A

Alejandra Milena Carvajal Hernández

Cédula de Ciudadanía No. 1086019305 de La Florida

En constancia se firma en la ciudad de San Juan de Pasto
a los 13 días del mes de junio del año 2020

Carlos Solarte Portilla
Rector Universidad de Nariño

Hugo Fernez Leonel
Decano Facultad de Ciencias Agrícolas

Jaime Hernan Cabrera Erazo
Secretario General

Libro de Registros No. 2020 *Folio No.* 11
Registro No. 203 *Diploma No.* 36737
San Juan de Pasto, 13 de junio de 2020

Universidad de Nariño
SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE GRADO No 0520173

En la ciudad de Pasto el día 13 de Junio de 2020, el doctor CARLOS SOLARTE PORTILLA, Rector de la Universidad de Nariño, el doctor HUGO FERNEY LEONEL , Decano de la Facultad de CIENCIAS AGRÍCOLAS y el doctor JAIME HERNAN CABRERA ERASO, Secretario General, teniendo en cuenta que :

ALEJANDRA MILENA CARVAJAL HERNÁNDEZ

Identificada con cédula de ciudadanía No. 1086019305 de LA FLORIDA, cursó y aprobó con la intensidad y extensión requeridas, los estudios del Programa Académico y una vez cumplidos los requisitos de grado legales y estatutarios para obtener el título de :

INGENIERA AGROFORESTAL

De conformidad con la Resolución Rectoral Número 692 del 02 de Junio de 2020, la Universidad de Nariño le confiere el título mencionado.

El Programa cuyo título se otorgó, se encuentra registrado en el Servicio Nacional de información bajo el número 4282.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado que se entrega en forma virtual.

(FDO) CARLOS SOLARTE PORTILLA, RECTOR
(FDO) JAIME HERNAN CABRERA ERASO, SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia de su original

JAIME HERNAN CABRERA ERASO
SECRETARIO GENERAL

MATRICULA PROFESIONAL

111015-0526070 NRÑ

R2020026653

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA AGROFORESTAL



ALEJANDRA MILENA
CARVAJAL HERNANDEZ

ID: 1086019305

UNIVERSIDAD DE NARIÑO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4798952

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ALEJANDRA MILENA CARVAJAL HERNANDEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1086019305, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AGROFORESTAL con MATRICULA PROFESIONAL 111015-0526070 NRÑ desde el 03 de Julio de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020026653.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Octubre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Alejandra Carvajal
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no Invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la Integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA GESTIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE LA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que, **CARVAJAL HERNANDEZ ALEJANDRA MILENA,** con Cédula de Ciudadanía No. **1.086.019.305,** y Matrícula **UNINCCA** No. **3011433,** del Plan de Estudios CPI-**2020**, Sistema de Créditos Académicos, Modalidad presencial, inicio sus estudios en el **SEGUNDO PERÍODO LECTIVO DE 2021 (II-2021),** cursó y aprobó las Asignaturas correspondientes del Programa Académico de **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO,** teniendo pendiente el cumplimiento de la Modalidad de Grado, para optar al título de **Especialista en Gestión del Recurso Hídrico,** Terminó el Plan de Estudios el **dieciocho (18) de junio de 2022.**

Se expide en Bogotá, D.C., a los **dieciocho (18)** días de **enero** del **2023,** a solicitud de la interesada.

CLAUDIA ESPERANZA DUARTE REDONDO
Directora Gestión de Registro y Control

GRC-25202 - 01
Ruth Ortiz F.

Personería jurídica Resolución 1891 de junio 19 de 1963 Decreto Ejecutivo 687 de mayo 6 de 1970 NIT. 860011285 -1
Vigilado MinEducación

LA FUNDACION OMACHA
NIT 800.206.662-3

CERTIFICA:

Que **ALEJANDRA MILENA CARVAJAL HERNÁNDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.086.019.305 expedida en Florida, laboró en esta Organización No Gubernamental. Su vinculación a la **FUNDACIÓN OMACHA** data desde el 23 de agosto del 2024 hasta el 14 de febrero de 2025, como ingeniera forestal.

Las actividades a realizar son:

1. Creación de GDB formato ANLA con la información que se levante en campo y existen de las compensaciones ambientales de Cerrejón.
2. Seguimiento implementación corredor de compensaciones, mediante inspecciones en campo.
3. Generación de mapas para los informes de ANLA y Corpoguajira.
4. Verificación de la información espacial requerida por Cerrejón en campo y oficina.
5. Consolidación espacial actual e histórica para compensaciones ANLA y Corpoguajira.
6. Soporte y validación de áreas para provisión ANLA y Corpoguajira.
7. Seguimiento y validación de indicadores de cumplimiento de las acciones de compensación.
8. Requerimientos ICA asociados con las compensaciones ambientales.

Para cualquier inquietud favor comunicarse a los números que se encuentran al pie de la firma.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C. a los 14 días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,

DALILA CAICEDO
Directora Ejecutiva
Fundación Omacha
Cra 20 N° 133 – 32 La Calleja
Tel. (601) 655 1489 – 320 3024740

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que, **ALEJANDRA MILENA CARVAJAL HERNANDEZ** identificada con la C.C. No. 1.086.019.305 expedida en La Florida, Nariño, estuvo vinculada a esta Entidad mediante:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. No. 074/2025.

DURACIÓN: Desde el 25 de febrero de 2025, por cuatro (04) meses, más adicional de dos (02) meses, fecha de terminación 24 de agosto de 2025.

OBJETO: Prestar sus servicios como profesional de la entidad, para realizar seguimiento a los instrumentos de planificación y regulación ambiental relacionados con la gestión integral del recurso hídrico en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, prestando especial atención a los programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), garantizando la adecuada implementación de las políticas y estrategias asociadas a estos programas, en cumplimiento al Plan de Acción 2024-2027

OBLIGACIONES: Especificas:
a) Coadyuvar con la proyección de lineamientos, brindar asistencia técnica y acompañamiento a las direcciones territoriales y, entes territoriales de la jurisdicción cuando sea requerido, en la evaluación y seguimiento oportuno de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV y los programas del uso eficiente y ahorro del agua – PUEAA en el marco de la gestión ambiental urbana.
b) Apoyar desde las competencias de Corpoamazonia en las actividades que se desarrollen durante la vigencia 2025 en la ejecución del Proyecto GEF Cuenca Putumayo y Proyecto de Mercurio en la Cuenca del Río Caquetá BPIN 2022000100050.
c) Apoyar consultas relacionadas con la liquidación de instrumentos económicos vigencia 2024 (Tasa por Utilización de Aguas y Tasa Retributiva) para los departamentos de Caquetá, Putumayo y Amazonas de acuerdo con la normatividad ambiental vigente y atender las solicitudes de revisión y reliquidación en el marco de las competencias de la Subdirección, brindando apoyo a las direcciones territoriales bajo las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera.

d) Coadyuvar en las consultas de la Subdirección Administrativa y Financiera en el marco de la elaboración del informe de la implementación de los instrumentos económicos de acuerdo con las plantillas definidas por el MADS para la vigencia 2024.
e) Apoyar la actualización del proceso y procedimientos del licenciamiento de los recursos naturales renovables requeridos durante la vigencia 2025 en el marco de la implementación de la plataforma VITAL
f) Apoyar en la formulación y ejecución del proyecto para la realización del monitoreo de la calidad del agua por parte de la entidad. así como en otras acciones relacionadas. en el marco de la implementación del Programa Institucional Regional de Monitoreo de Aguas-PIRMA, de acuerdo con las metas del Plan Institucional vigente, para el 2025.
g) Coayuvar con la participación de las mesas de trabajo y capacitaciones realizadas por el Ministerio de Ambiente, entres municipales y departamentales y otros en temas relacionados con la Gestión Integral del Recurso Hídrico y Gestión de cambio climático.
h) Apoyar en la atención de las solicitudes del recurso hídrico en la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea – VITAL.
i) Apoyar la formulación de los Planes ambientales establecidos en los Planes departamentales de aguas (PDA) de los departamentos de Putumayo. Caquetá y Amazonas para el periodo 2024-2027.
j) Apoyar la Jornada de Inducción y Reinducción de CORPOAMAZONIA en lo concerniente a los procesos misionales en relación con el recurso hídrico
k) Apoyar en la actualización de base de datos del estado legal del recurso hídrico conforme lo establece el Decreto 1210 de 2020 y el proceso de control y vigilancia establecido por la entidad.
l) Apoyar la consolidación y reporte de información de las plantillas establecidas para el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico-RURH en el Sistema de Información de Recurso Hídrico-SIRH de la entidad administrado por el IDEAM de manera trimestral
m)Apoyar la atención a Peticiones, Quejas y Reclamos en los términos y condiciones establecidos en la ley, relacionados con su objeto contractual, dentro de los tiempos establecidos por la entidad y las normas nacionales.
n) Apoyar el reporte de cumplimiento de los indicadores de recurso hidrico en el informe de gestión y de control y vigilancia de los recursos naturales-CVR, para el tercer trimestre de la vigencia 2025.

VALOR: VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) MCTE, de los cuales DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($18.000.000) MCTE corresponden por concepto de honorarios, pagaderos en (04) mensualidades completas y vencidas cada una por valor de: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) MDA CTE, y DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) para gastos de manutención y transporte.

NOTA: Adicional en valor $10.000.000 y en plazo de dos (02) meses. Nueva fecha de terminación 24/08/2025

La presente se expide a petición de la interesada, el día 27 de noviembre de 2025.

WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que, **ALEJANDRA MILENA CARVAJAL HERNANDEZ**, identificada con la C.C. No. 1.086.019.305 expedida en La Florida, Nariño, estuvo vinculada a esta Entidad mediante:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. No. 582/2025.

DURACIÓN: Desde el 31 de diciembre de 2025, por cuatro (04) meses, fecha de terminación 30 de abril de 2026.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales como ingeniera agroforestal en la entidad, orientados a la coordinación del equipo técnico y a la ejecución de las actividades del proyecto denominado "Implementación de acciones en el marco del Programa Institucional Regional de Monitoreo del Agua (PIRMA) en los departamentos de Caquetá y Putumayo"

OBLIGACIONES: Especificas:
a. Apoyar en coordinar la ejecución del presente proyecto, en los tiempos y condiciones contractuales establecidas entre las partes.
b. Apoyar en la realización de un taller teórico- práctico sobre generalidades de equipos de monitoreo de cantidad del agua en coordinación con la empresa de fabricación del equipo adquirido. Juntos con sus respectivas memorias técnicas registro fotográfico y listado de asistencia.
c. Apoyar en la elaboración de un informe de verificación de resultados de laboratorio en el sistema de información geográfica (GDB actualizada y validada que permita la gestión, consulta y análisis de información de calidad y cantidad de las fuentes hídricas), debidamente revisados y demás productos entregados por el laboratorio.
d. Apoyar en la elaboración de un informe técnico por campaña de monitoreo obtenida, incluyendo los resultados del ICA y su clasificación (Muy Mala, Mala, Regular, Aceptable, Buena).
e. Apoyar en las actividades designadas por el jefe inmediato según lo requerido.
f. Apoyar realizando acompañamiento al laboratorio en las actividades de campañas de monitoreo.

Elaboró:	Rosa del C. Perafan Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	

g. Apoyar a la supervisión en la adecuada adquisición de equipo de medición de caudal (Molinete) y consolidación del manual de operación y mantenimiento por cada equipo adquirido en jurisdicción de Corpoamazonia.
h. Apoyar en cumplir con lo pactado en el objeto del contrato con suma diligencia y prudencia, prestando un servicio de calidad, ejecutando oportuna e idóneamente el objeto del contrato.
i. Apoyar en cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, en los términos de la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta para el pago de cada una de las facturas presentadas por el contratista y durante la ejecución y liquidación del contrato.
j. Apoyar en radicar las facturas de cobro dentro de los plazos convenidos.
k. Apoyar en los seguimientos que deben diligenciarse y reportarse de forma mensual en los formatos F-SIP- 006 y anexo 1, teniendo en cuenta el plazo de ejecución y cronograma de actividades del proyecto.
l. Las demás actividades, que el supervisor considere pertinente ejecutar en cumplimiento del objeto contractual.

VALOR: VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 29.376.064,00) M/CTE. Distribuidos así: VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 20.813.064,00) M/CTE por concepto de honorarios, pagaderos en cuatro (04) mensualidades completas y vencidas por un valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($5.203.266) MDA CTE , y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS ($ 8.563.000,00) M/CTE, por concepto de viáticos y manutención.

La presente se expide a petición de la interesada, el día 30 de septiembre de 2026.

WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que, **ALEJANDRA MILENA CARVAJAL HERNANDEZ**, identificada con la C.C. No. 1.086.019.305 expedida en La Florida, Nariño, estuvo vinculada a esta Entidad mediante:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. No. 538/2025.

DURACIÓN: Desde el 03 de diciembre de 2025, por veinticuatro (24) días calendario, fecha de terminación 26 de diciembre de 2025.

OBJETO: Prestar sus servicios como profesional de la entidad, para realizar seguimiento a los instrumentos de planificación y regulación ambiental relacionados con la gestión integral del recurso hídrico en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, con énfasis en los programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), garantizando la adecuada implementación de las políticas y estrategias asociadas a dichos programas, en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2024-2027.

OBLIGACIONES: Específicas:
a) Apoyar en la proyección de lineamientos, brindar asistencia técnica y acompañamiento a las direcciones territoriales y, entes territoriales de la jurisdicción cuando sea requerido, en la evaluación y seguimiento oportuno de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV y los programas del uso eficiente y ahorro del agua – PUEAA en el marco de la gestión ambiental urbana.
b) Apoyar desde las competencias de Corpoamazonia en las actividades que se desarrollen durante la vigencia 2025 en la ejecución del Proyecto GEF Cuenca Putumayo y Proyecto de Mercurio en la Cuenca del Río Caquetá BPIN 2022000100050.
c) Apoyar consultas relacionadas con la liquidación de instrumentos económicos vigencia 2024 (Tasa por Utilización de Aguas y Tasa Retributiva) para los departamentos de Caquetá, Putumayo y Amazonas de acuerdo con la normatividad ambiental vigente y atender las solicitudes de revisión y reliquidación relacionadas con la liquidación de instrumentos económicos vigencia 2024 (Tasa por Utilización de Aguas y Tasa Retributiva) para los departamentos de Caquetá, Putumayo y Amazonas de acuerdo con la normatividad ambiental vigente, en el marco de las competencias de la Subdirección, brindando apoyo a las direcciones territoriales bajo las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera.

Elaboró:	Rosa del C. Perafan Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	

d) Apoyar en la elaboración del informe de la implementación de los instrumentos económicos de acuerdo con las plantillas definidas por el MADS para la vigencia 2024.
e) Apoyar la actualización del proceso y procedimientos del licenciamiento de los recursos naturales renovables requeridos durante la vigencia 2025 en el marco de la implementación de la plataforma VITAL
f) Apoyar acciones relacionadas, en el marco de la implementación del Programa Institucional Regional de Monitoreo de Aguas-PIRMA, de acuerdo con las metas del Plan Institucional vigente, para el 2025.
g) Coayuvar con la participación de las mesas de trabajo y capacitaciones realizadas por el Ministerio de Ambiente, entres municipales y departamentales y otros en temas relacionados con la Gestión Integral del Recurso Hídrico y Gestión de cambio climático.
h) Apoyar la formulación de los Planes ambientales establecidos en los Planes departamentales de aguas (PDA) de los departamentos de Putumayo, Caquetá y Amazonas para el periodo 2024-2027.
i) Apoyar en la actualización de base de datos del estado legal del recurso hídrico conforme lo establece el Decreto 1210 de 2020 y el proceso de control y vigilancia establecido por la entidad.
j) Apoyar la consolidación y reporte de información de las plantillas establecidas para el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico-RURH en el Sistema de Información de Recurso Hídrico-SIRH de la entidad administrado por el IDEAM de manera trimestral
k) Apoyar el reporte de cumplimiento de los indicadores de recurso hídrico en el informe de gestión y de control y vigilancia de los recursos naturales-CVR, para el tercer trimestre de la vigencia 2025.
l) Apoyar la atención a Peticiones, Quejas y Reclamos en los términos y condiciones establecidos en la ley, relacionados con su objeto contractual, dentro de los tiempos establecidos por la entidad y las normas nacionales.

VALOR: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.500.000), corresponden por concepto de honorarios, pagaderos en una (01) mensualidad completa y vencida por valor de: CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000) MCTE y para gastos de manutención y transporte la suma de UN MILLON DE PESOS ($1.000.000) M/CTE.

La presente se expide a petición de la interesada, el día 14 de enero de 2026.

WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA

Elaboró:	Rosa del C. Perafan Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	

LA FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO – FUCOLDE

CERTIFICA QUE:

El (La) señor (a) **ALEJANDRA MILENA CARVAJAL HERNANDEZ,** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1086019305 de La Florida, estuvo vinculado (a) con nuestra organización bajo las siguientes condiciones:

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Precio Global Fijo No. F-RRHH-C1-PS-14750-08-23 desde el 01 de agosto de 2023 hasta el 30 de diciembre de 2023, en la ciudad o municipio de Mocoa - Putumayo como INGENIERO AGROFORESTAL. Prestando por sus propios medios en forma independiente y con plena autonomía técnica, administrativa y directiva para Prestar los servicios profesionales como ingeniero(a) agroforestal para apoyar la revisión a detalle de la estructura ecológica principal de un sector rural priorizado del municipio de Puerto Asís, Putumayo con influencia en los corredores viales Puerto Vega-Teteyé y Campo Alegre-El Tigre, con el fin de integrar las áreas de interés del sector de hidrocarburos en los procesos de ordenamiento y planificación ambiental territorial. Devengando unos honorarios totales de VEINTIUN MILLONES PESOS M/CTE ($21.000.000).

La presente se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de enero (01) del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

LUIS ROBERTO GAITAN
Representante Legal

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que, **ALEJANDRA MILENA CARVAJAL HERNANDEZ**, identificada con la C.C. No. 1.086.019.305 expedida en La Florida, Nariño, estuvo vinculada a esta Entidad mediante:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 043/2024.

DURACIÓN: Desde el 21 de febrero de 2024 por cuatro (04) meses, fecha de terminación 20 de junio de 2024.

OBJETO: Prestar sus servicios como profesional de la entidad para realizar acciones relacionadas con la gestión integral del recurso hídrico en cumplimiento al Plan de Acción 2024-2027.

OBLIGACIONES: Especificas:
a) Apoyar la consolidación y reporte de información de las plantillas establecidas para el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico-RURH en el Sistema de Informac ón de Recurso Hídrico-SIRH de la entidad administrado por el IDEAM de manera trimestral.
b) Apoyar el reporte del indicador del SIRH en los informes de gestión y los informes de control y vigilancia de los recursos naturales de la vigencia 2024, de manera trimestral.
c) Apoyar consultas relacionadas con la liquidación de instrumentos económicos (Tasa por Utilización de Aguas y Tasa Retributiva) para los departamentos de Caquetá, Putumayo y Amazonas de acuerdo con la normatividad ambiental vigente y atender las solicitudes de revisión y reliquidación en el marco de las competencias de la Subdirección, brindando apoyo a las direcciones territoriales bajo las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera.
d) Apoyar resolviendo consultas de la Subdirección Administrativa y Financiera en el marco de la elaboración del informe de la implementación de los instrumentos económicos de acuerdo con las plantillas definidas por el MADS para la vigencia 2023.
e) Apoyar la implementación del Programa Regional de Monitoreo de Agua-PIRMA de acuerdo con las metas del Convenio vigente para el 2024.
f) Apoyar la consolidación de información para alimentar el aplicativo SUI con base al ajuste del año 2024
g) Apoyar de acuerdo con el perfil profesional y objeto contractual la Jornada de Inducción y Reinducción de CORPOAMAZONIA en lo concerniente a los procesos misionales en relación con el recurso hídrico.

h) Apoyar actividades relacionadas con la formulación del Plan de Acción 2024-2027.
i) Apoyar en la actualización de base de datos del estado legal del recurso hídrico conforme lo establece el Decreto 1210 de 2020 y el proceso de control y vigilancia establecido por la entidad
j) Apoyar la atención a Peticiones, Quejas y Reclamos en los términos y condiciones establecidos en la ley, relacionados con su objeto contractual.

VALOR: DIECISEIS MILLONES SEISIENTOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS ($16.634.000) MCTE, de los cuales corresponden por concepto de honorarios, pagaderos en CUANTRO (04) MENSUALIDADES completas y vencidas cada una por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS ($3.783.500) MCTE y por concepto de desplazamientos de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000) M/CTE.

La presente se expide a petición de la interesada, el día 24 de julio de 2024.

EFREN HUMBERTO LUNA GUERRERO

GEOCOL CONSULTORES S.A.

GERENCIA DE PROYECTOS
CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS

Por medio de la presente se hace constar que la profesional **ALEJANDRA MILENA CARVAJAL HERNANDEZ** identificada con **C.C. 1.086.019.305** prestó sus servicios a satisfacción, de acuerdo con las ordenes de servicio mencionadas a continuación:

CONCEPTO GENERAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE CULMINACIÓN	PROYECTO	CLIENTE
ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DEL COMPONENTE FLORA PARA EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA PLATAFORMA RITA EN EL MARCO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA HTER210.	26/05/2024	24/06/2024	OT 8000003447 Plan de Manejo Ambiental y Documento Veda Plataforma Rita	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC
VERIFICACIÓN DE COBERTURAS DE COHEMBÍ NORTE Y ACTUALIZACIÓN DE COBERTURAS DE LAS LÍNEAS DE CONEXIÓN COHEMBÍ NORTE Y EL CPF	17/07/2024	15/08/2024	Flora Línea Cohembi Norte	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC
VERIFICACIÓN DE COBERTURAS DE COHEMBÍ NORTE Y ACTUALIZACIÓN DE COBERTURAS DE LAS LÍNEAS DE CONEXIÓN COHEMBÍ NORTE Y EL CPF	17/07/2024	15/08/2024	Prospección ARQ Línea Cohembi Norte	GRAN TIERRA ENERGY COLOMBIA LLC

El presente certificado se expide a los 27 días del mes de agosto de 2024.

Cordialmente,

GEOCOL
CONSULTORES S.A.
NIT.: 800.172.871-8

CAROLINA CASTILLO SALAZAR
LIDER ABASTECIMIENTO

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que, **ALEJANDRA MILENA CARVAJAL HERNANDEZ**, identificada con la C.C. No. 1.086.019.305 expedida en La Florida, Nariño, estuvo vinculada mediante:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 026/2023.

DURACIÓN: Desde el 10 de febrero de 2023 por siete (07) meses, Con fecha 25/07/2023 se firma acta de liquidación bilateral anticipada. Tiempo real de ejecución del contrato cinco (05) meses y quince (15) días calendario. Porcentaje de ejecución real 85.7%.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales a la Entidad, para apoyar el reporte de la información de los subsistemas SIRH, PCB y RESPEL de la plataforma SIAC vigencia 2023 y otras acciones relacionadas con la gestión integral del recurso hídrico en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA.

OBLIGACIONES: Especificas: a) Apoyar la consolidación y reporte de información de las plantillas establecidas para el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico-RURH en el Sistema de Información de Recurso Hídrico-SIRH de la entidad administrado por el IDEAM de manera trimestral. b) Apoyar la revisión de la liquidación de Tasa Retributiva y Tasa Por Uso del agua del departamento de Amazonas para la vigencia 2022 de acuerdo a la normatividad vigente y en la atención de las solicitudes de reliquidación requeridas. c) Apoyar en la actualización de base de datos del estado legal del recurso hídrico conforme lo establece el Decreto 1210 de 2020 y el proceso de control y vigilancia establecido por la entidad. d) Apoyar la revisión, consolidación, validación y transmisión de la información de las plataformas RESPEL y PCB al IDEAM con el apoyo de las Direcciones Territoriales de la vigencia 2023. e) Apoyar el reporte de los indicadores de SIRH, RESPEL y PCB en los informes de gestión y los informes de control y vigilancia de los recursos naturales del primer y segundo trimestre de 2023, requeridos por órganos internos y externos. f) Apoyar la gestión de programas de capacitación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible e IDEAM para el fortalecimiento de la gestión del adecuado manejo de residuos peligrosos con generadores y gestores de RESPEL y PCB en la jurisdicción de la entidad. g) Apoyar el fortalecimiento del control y seguimiento ambiental a la gestión integral de desechos contaminados con PCB y RESPEL. h) Apoyar con la emisión y/o revisión de conceptos técnicos a solicitudes relacionadas con trámites, autorizaciones y

Elaboró:	Rosa del C. Perafan Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	

concesiones sobre el recurso hídrico y residuos peligrosos en jurisdicción de la entidad para dar cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. i) Apoyar la actualización del proceso y procedimientos del licenciamiento del recurso hídrico y residuos peligrosos requeridos durante la vigencia 2023, de acuerdo a los lineamientos de la supervisión. j) Brindar acompañamiento técnico a las Direcciones Territoriales, generadores y gestores de Respel, entre otros actores, para la ejecución del Plan para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos en jurisdicción de CORPOAMAZONIA, adoptado mediante Resolución No. 1284 del 28 de diciembre de 2020, en cumplimiento a su Plan de Acción, hacer seguimiento al cumplimiento del mismo y reportar los avances para el informe de gestión Institucional, trimestralmente. k) Apoyar la atención a Peticiones, Quejas y Reclamos en los términos y condiciones establecidos en la ley, relacionados con su objeto contractual.

VALOR: VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($27.466.000) MCTE. Se pagó al Contratista el valor del contrato en SIETE (07) mensualidades completas y vencidas a razón de TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS ($3.638.000) MCTE. Adicionalmente el profesional tiene a su disposición para gastos de desplazamiento el valor de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) MDA CTE

La presente se expide a petición de la interesada, el día 09 de noviembre de 2023.

DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que, **ALEJANDRA MILENA CARVAJAL HERNANDEZ**, identificada con la C.C. No. 1.086.019.305 expedida en La Florida, Nariño, estuvo vinculada mediante:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 391/2022.

DURACIÓN: Desde el 23 de agosto de 2022 por tres (03) meses, más adicional de un (01) mes, fecha de terminación 22 de diciembre de 2022.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales a la Entidad, para apoyar el proceso de licenciamiento ambiental y gestión integral del recurso hídrico en jurisdicción de CORPOAMAZONIA y el reporte de la información en el SIAC del subsistema SIRH, en cumplimiento al Plan de Acción 2020- 2022 "Amazonias Vivas".

OBLIGACIONES: Especificas: a) Apoyar en la consolidación y reporte de información de las plantillas establecidas para el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico-RURH del Sistema de Información de Recurso Hídrico-SIRH administrado por el IDEAM de manera mensual y del tercer trimestre de 2022 para el informe de Gestión Institucional. b) Apoyar en la atención de las solicitudes de reliquidación o aclaración del cobro de Tasa retributiva de la vigencia 2021 acuerdo con la normatividad ambiental vigente. c) Mantener actualizada la base de datos del estado legal del recurso hídrico conforme lo establece el Decreto 1210 de 2020. d) Apoyar la elaboración de un documento para el establecimiento de los módulos de consumo de agua en municipios priorizados del departamento Putumayo. e) Revisar, consolidar, validar y transmitir la información de las plataformas RESPEL y PCB al IDEAM con el apoyo de las Direcciones Territoriales. f) Proyectar lineamientos, brindar asistencia técnica y acompañamiento a las direcciones territoriales, entes municipales o departamentales de la jurisdicción en lo relacionado a los gestores de Aceite de Cocina Usados –ACU_ y programa para el uso racional de bolsas plásticas. g) Promover en los Consejos Territoriales de Salud Ambiental – COTSA y sus planes de acción, el desarrollo de acciones coordinadas entre las autoridades, para el fortalecimiento de la gestión integral de residuos peligrosos en los territorios, en especial de aquellos de interés sanitario y ambiental, tales como residuos con riesgo biológico o infeccioso, plaguicidas, asbesto, plomo, mercurio. h) Apoyar la atención a Peticiones, Quejas y Reclamos en los términos y condiciones establecidos en la ley, relacionados con su objeto contractual. i) Desarrollar otras actuaciones que les sean asignadas por su supervisor de acuerdo con el área en el que se desempeña.

VALOR: DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($10.600.000) MCTE. Se pagó al Contratista el valor del contrato en tres (03) mensualidades completas y vencidas a razón de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000) MTCE., y por gastos de manutención y transporte la suma de: CUATROCIENTOS MIL PESOS ($400.000) MCTE, cuando las obligaciones del contrato lo requieran.

NOTA: Adicional en valor $3.400.000 y en plazo de un (01) mes. Nueva fecha de terminación 22/12/2022.

La presente se expide a petición de la interesada, el día 24 de julio de 2023.

DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que, **ALEJANDRA MILENA CARVAJAL HERNANDEZ**, identificada con la C.C. No. 1.086.019.305 expedida en La Florida, Nariño, estuvo vinculada mediante:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 475/2021.

DURACIÓN: Desde el 19 de octubre de 2021 por dos (02) meses y quince (15) días calendario, fecha de terminación 02 de enero de 2022.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales a la Entidad, para apoyar la implementación de políticas ambientales relacionadas con instrumentos económicos y monitoreo a las aguas subterráneas en zonas fronterizas priorizadas en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA en cumplimiento al Plan de Acción Institucional Amazonias Vivas 2020-2023.

OBLIGACIONES: Especificas: a) Apoyar a los profesionales de las Direcciones Territoriales y a las empresas de servicios públicos municipales en el proceso de evaluación y seguimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV y los programas del uso eficiente y ahorro del agua — PUEAA en el marco del MIPG de la entidad b) Atender las solicitudes de revisión y reliquidación de los instrumentos económicos: Tasa por Utilización de Aguas y Tasa Retributiva c) Apoyar la actualización de formatos relacionados con el recurso hídrico y llevar al día el registro de permisos ambientales relacionados con el recurso hídrico conformo lo estable el Decreto 1210 de 2020 d) Apoyar en la consolidación y reporte de información de las plantillas establecidas para el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico-RURH del Sistema de Información de Recurso Hídrico-SIRH ante el IDEAM y MADS. e) Apoyar en la ejecución de mesas de trabajo para la socialización de las metas de carga contaminante establecidas por la entidad para la vigencia 2021- 2025 f) Apoyar la atención a Peticiones, Quejas y Reclamos en los términos y condiciones establecidos en la ley, relacionados con su objeto contractual. g) Apoyar en la elaboración del informe de gestión del recurso hídrico del año 2021 de manera trimestral.

VALOR: SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($7.750.000) MCTE. Se pagó al Contratista el valor del contrato en dos (2) mensualidades completas y vencidas a razón de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($3.100.000) MTCE. y una fracción de quince (15) días calendario por valor de UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.550.000) MCTE.

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 079/2022.

DURACIÓN: Desde el 24 de enero de 2022 por seis (06) meses, fecha de terminación 23 de julio de 2022.

Elaboró:	Rosa del C. Perafan Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	
Revisó:	Deysi Lorena Burbano T.	Cargo	Contratista de apoyo SAF	Firma	DLB

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales a la Entidad, para el reporte de la información en el SIAC del subsistema SIRH vigencia 2022 y otras acciones relacionadas con la gestión integral del recurso hídrico en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA

OBLIGACIONES: Especificas: a) Apoyar la liquidación de Tasa Retributiva para la vigencia 2021 de acuerdo a la normatividad ambiental vigente, atender las solicitudes de revisión y reliquidación y apoyar la elaboración de un documento sobre la implementación de los instrumentos económicos definidos por el MADS en conjunto con la Subdirección Administrativa y Financiera. b) Apoyar la actualización de formatos relacionados con el recurso hídrico y llevar al día el registro de permisos ambientales relacionados con el recurso hídrico conformo lo estable el Decreto 1210 de 2020 c) Apoyar la liderando la consolidación y reporte de información de las plantillas establecidas para el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico RURH del Sistema de Información de Recurso Hídrico-SIRH ante el IDEAM y MADS del año 2022. d) Apoyar con la proyección de un documento de usos del agua para el establecimiento de los módulos de consumo de los municipios de Mocoa, Villagarzón, Colón, Sibundoy, San francisco y Santiago del departamento Putumayo. e) Apoyar desde la parte técnica en la elaboración de un Plan de Manejo de Humedales en el municipio de Puerto Asís, Putumayo en coordinación con la Subdirección de Planificación y Ordenamiento Ambiental. f) Apoyar con la emisión y/o revisión de conceptos técnicos a solicitudes relacionados con prospección de aguas subterráneas, concesiones de agua, permisos de vertimientos y ocupaciones de cauce radicadas en la Entidad, para revisión y aprobación del Subdirector (a) de Administración Ambiental. g) Apoyar la atención a Peticiones, Quejas y Reclamos en los términos y condiciones establecidos en la ley, relacionados con su objeto contractual. h) Apoyar el reporte de cumplimiento del indicador SIRH en el informe de gestión durante el año 2022 de manera trimestral.

VALOR: VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($22.300.000) MTCE. Se pagó al Contratista el valor del contrato en SEIS (06) mensualidades completas y vencidas a razón de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000) MCTE. Adicionalmente, el profesional tiene a disposición para gastos de desplazamiento el valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL DE PESOS ($1.900.000) MCTE,

La presente se expide a petición de la interesada, el día 14 de septiembre de 2022.

HARVEY GASCA RAMIREZ

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que, **ALEJANDRA MILENA CARVAJAL HERNANDEZ**, identificada con la C.C. No. 1.086.019.305 expedida en La Florida, Nariño, estuvo vinculada mediante:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0072/2021.

DURACIÓN: Desde el 11 de febrero de 2021 por seis (06) meses, más adicional de dos (02) meses, fecha de terminación 10 de octubre de 2021.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales a la Entidad, para apoyar la implementación de las políticas ambientales, actualización y reporte de la información en el SIAC del subsistema SIRH y apoyar la implementación de acciones relacionadas con la gestión integral del recurso hídrico en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA en cumplimiento al Plan de Acción Institucional Amazonias Vivas 2020-2023.

OBLIGACIONES: Especificas: a) Apoyar a los profesionales de las Direcciones Territoriales y a las empresas de servicios públicos municipales en el proceso de evaluación y seguimiento de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV y los programas del uso eficiente y ahorro del agua — PUEAA en el marco del MIPG de la entidad b) Apoyar la consolidación de información para la liquidación de instrumentos económicos (Tasa por Utilización de Aguas y Tasa Retributiva), atender las solicitudes de revisión y reliquidación y elaborar un documento sobre la implementación de los instrumentos económicos definidos por el MADS en conjunto con la Subdirección Administrativa y Financiera. c) Apoyar la actualización de formatos relacionados con el recurso hídrico para el MIPG de la entidad, de acuerdo con la normatividad vigente. d) Apoyar los proyectos de reglamentación para el uso, manejo y aprovechamiento sostenible del recurso hídrico en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA. e) Organizar y llevar al día un registro de las concesiones para uso de aguas públicas, permisos de ocupación de cauces, lechos y playas, permisos de exploración y explotación de aguas subterráneas, permisos de vertimientos, traspasos de concesiones y permisos, información de aguas privadas, información del usos de agua para consumo y aguas residuales domésticas en viviendas rurales dispersas, usuarios ilegales del recurso hídrico, de acuerdo con los lineamientos de la Subdirección de Administración Ambiental. f) Apoyar en la consolidación y reporte de información de las plantillas establecidas para el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico-RURH del Sistema de Información de

Elaboró:	Rosa del C. Perafan Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	
Revisó:	Deysi Lorena Burbano T.	Cargo	Contratista de apoyo SAF	Firma	DLB

Recurso Hídrico-SIRH ante el IDEAM y MADS. g) Apoyar en la ejecución de mesas de trabajo para la elaboración de la propuesta definitiva de metas de reducción de cargas contaminantes para usuarios sujetos al cobro de la tasa retributiva en la jurisdicción h) Apoyar la atención a Peticiones, Quejas y Reclamos en los términos y condiciones establecidos en la ley, relacionados con su objeto contractual. i) Apoyar en la elaboración del informe de gestión del recurso hídrico del año 2021 de manera trimestral.

VALOR: DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($19.600.000) MCTE. Se pagará al Contratista el valor del contrato en seis (6) mensualidades completas y vencidas a razón de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($3.100.000) MTCE. y por gastos de manutención y transporte la suma de: ÚN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($1.280.000) MCTE.

NOTA: Adicional en valor $ 6.200.000 y en plazo de dos (02) meses. Nueva fecha de terminación 10/10/2021.

La presente se expide a petición de la interesada, el día 07 de diciembre de 2021.

HARVEY GASCA RAMIREZ

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que, **ALEJANDRA MILENA CARVAJAL HERNANDEZ**, identificada con la C.C. No. 1.086.019.305 expedida en La Florida, Nariño, estuvo vinculada mediante:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERIVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 185/2020.

DURACION: Desde el 10 de marzo 2020, por siete (07) meses, más adicional de dos (02) meses y veintiún (21) días calendario, fecha de terminación 30 de diciembre de 2020.

OBJETO: Prestar sus servicios de apoyo como egresada en el programa de ingeniería agroforestal a la Entidad, para apoyar la implementación de las políticas ambientales, actualización y reporte de la información en el SIAC de los subsistemas: RESPEL, PCB, SIRH y SISAIRE y RUA y apoyar la supervisión del contrato de consultoría para la reglamentación del Río Orito (P)- PORH.

OBLIGACIONES: Específicas. a. Apoyar la liquidación de instrumentos económicos en coordinación con las Direcciones Territoriales y la Subdirección Administrativa y Financiera (Tasa por Utilización de Aguas y Tasa Retributiva) de acuerdo a la normatividad ambiental vigente, y atender las solicitudes de revisión y reliquidación. b. Revisar, consolidar y reportar la información en las plantillas establecidas y de acuerdo a los protocolos, manuales y tiempos definidos para el reporte en el RESPEL, PCB, SIRH y SISAIRE y RUA ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS- e IDEAM. c. Orientar a las Direcciones Territoriales y realizar las actuaciones necesarias para el acopio de la información requerida para efectuar el reporte en el RESPEL, PCB, SIRH y SISAIRE y RUA de acuerdo a los lineamientos del IDEAM y el MADS. d. Realizar la gestión interinstitucional e institucional para el reporte oportuno del periodo de balance (Enero – diciembre 2019), y los periodos pendientes por reportar de los usuarios inscritos en RESPEL, PCB, SIRH y SISAIRE y RUA. e. Apoyar en la medición y reporte de los indicadores de gestión: Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC, relacionados con su objeto contractual, correspondiente primer y segundo trimestre 2020. f. Elaborar informes de la actualización (Word y Excel) del reporte de la información en el SIAC, requeridos por órganos internos y externos de forma trimestral. g. Apoyar en la elaboración de conceptos técnicos de acuerdo a su perfil profesional, requeridos como apoyo a las Direcciones Territoriales, subdirecciones y otras dependencias de la Entidad; para evaluación y/o seguimiento ambiental de proyectos, obras y/o actividades de

competencia de CORPOAMAZONIA, en especial los relacionados con emisiones atmosféricas, residuos peligrosos y planes de saneamiento básico y vertimientos. h. Apoyar la supervisión técnica del contrato de consultoría para la reglamentación del PORH del río Orito (P), para lo cual deberá presentar informes mensuales de avance o cuando el supervisor lo requiera. i. Apoyar la atención a Peticiones, Quejas y Reclamos en los términos y condiciones establecidos en la ley. j. Orientar los procesos de inducción y reinducción a cargo de la Subdirección de Administración Ambiental de acuerdo con su perfil y objeto contractual. k. Apoyar en las actividades que se deleguen en el marco de medidas cautelares, Sentencias o demás actos administrativos que vinculen el cumplimiento de órdenes para Corpoamazonia. l. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor en cumplimiento del objeto contractual.

VALOR: VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($22.900.000) MCTE, de los cuales VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($21.700.000) MCTE, corresponden a honorarios pagaderos en siete (7) mensualidades vencidas de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($ 3.100.000) MCTE. y UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000) MCTE a gastos de manutención y transporte.

NOTA 1: Adicional No. 001 en valor $9.370.000 y en plazo de dos (02) mes y veintiún (21) días calendario. Nueva fecha de terminación 30/12/2020.

NOTA 2: Adicional No. 002 en valor $1.000.000.oo

La presente se expide a petición de la interesada, el día 01 de febrero de 2021.

HARVEY GASCA RAMIREZ

LA SUBDIRECTORA DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que, **ALEJANDRA MILENA CARVAJAL HERNANDEZ**, identificada con la C.C. No. 1.086.019.305 expedida en La Florida / Nariño (C), estuvo vinculada mediante:

1. CARTA DE COMPROMISO No. 0469/2018 - DENTRO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN DE FECHA 24 DE AGOSTO de 2018, PARA ADELANTAR PRACTICAS UNIVERSITARIAS - SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO Y CORPOAMAZONIA: Desde el 09 de noviembre 2018, por cuatro (04) meses y quince (15) días calendario, más adicional de treinta (30) días calendario, fecha de terminación 24 de abril de 2019. **OBJETO:** El Estudiante se compromete a desarrollar su práctica profesional como ingeniero Agroforestal en CORPOAMAZONIA, como apoyo, en el subprograma: Gestión integral del agua, específicamente en el proyecto "Formulación e implementación de instrumentos de planificación y ordenación de cuencas hidrográficas", en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2016 - 2019 "Ambiente para la Paz". **OBLIGACIONES**: EL PASANTE PROFESIONAL, conservando su autonomía, deberá cumplir con las siguientes actividades u obligaciones: Específicas: EL PRACTICANTE, conservando su autonomía, deberá cumplir con las siguientes actividades: a) Apoyar en el desarrollo del Plan de Acción Institucional 2016 - 2019 "Ambiente para la Paz", en la ejecución y seguimiento del indicador: Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCA), planes de manejo de acuíferos (PMA) y planes de manejo de microcuencas (PMM). b) Apoyar en el desarrollo del Plan de Acción Institucional 2016 - 2019 "Ambiente para la Paz", en la ejecución y seguimiento del indicador: Porcentaje de avance en la ejecución de los planes de ordenación y manejo de cuencas (POMCA), planes de manejo de acuíferos (PMA) y planes de manejo de microcuencas (PMM). c) Apoyar en el desarrollo del Plan de Acción Institucional 2016 - 2019 "Ambiente para la Paz", en la ejecución y seguimiento del indicador: Porcentaje de cuerpos de agua con plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados. d) Apoyar los procesos de ordenación ambiental en los ecosistemas estratégicos de cuencas hidrográficas, páramos y humedales, en jurisdicción de CORPOAMAZONIA. e) Apoyar la proyección de actos administrativos, respuestas a oficios y otros, en el componente de cuencas hidrográficas. f) Apoyar la revisión de los proyectos para la formulación de los instrumentos de planificación y ordenación ambiental en cuencas hidrográficas. **NOTA:** Adicional No. 001 en tiempo de treinta (30) días calendario. Nueva fecha de terminación 24/04/2019.

Elaboró:	Rosa del C. Perafán Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	

2. CARTA DE COMPROMISO No. 0315/2019 - DENTRO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN DE FECHA 24 DE AGOSTO de 2018, PARA ADELANTAR PRACTICAS UNIVERSITARIAS - SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO Y CORPOAMAZONIA: Desde el 26 de junio 2019, por cinco (05) meses, más adicional de un (01) mes y cinco (05) días calendario, fecha de terminación 30 de diciembre de 2019. **OBJETO:** El estudiante se compromete a desarrollar su práctica para optar su título de Ingeniería Agroforestal en CORPOAMAZONIA prestando sus servicios de asistencia técnica en la Entidad para el proceso de reglamentación de la corriente hídrica del rio en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, de acuerdo con el Sistema de Gestión de la Calidad-SGC de la Corporación y en cumplimiento del Plan de Acción 2016 — 2019 "Ambiente para la Paz". **OBLIGACIONES**: EL PASANTE PROFESIONAL, conservando su autonomía, deberá cumplir con las siguientes actividades u obligaciones: 1. Específicas: a) Apoyar en la elaboración de la resolución y publicación del acto administrativo mediante la cual CORPOAMAZONIA ordenara la reglamentación del uso de las aguas del rio Orito, departamento del Putumayo. b) Apoyar la elaboración del proyecto de distribución de aguas para la corriente del rio Orito, departamento del Putumayo. c) Realizar el proceso de difusión del proyecto de distribución de aguas del rio Orito mediante jornadas de socialización. d) Apoyar en otros aspectos a considerar en la revisión y modificación de la reglamentación de aguas del rio Orito. **VALOR:** DOS MILLONES SETENTA MIL PESOS ($2.070.000) MCTE.. **NOTA:** Adicional No. 001 en valor $621.000 y tiempo de un (01) mes y cinco (05) días calendario. Nueva fecha de terminación 30/12/2019.

La presente se expide a petición de la interesada, el día 03 de febrero de 2020.

PAULA ANDREA POLO CERON

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:56:36 PM horas del 08/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1086019305**

Apellidos y Nombres: **CARVAJAL HERNANDEZ ALEJANDRA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Vent 08/10/26

DIJIN

Dirección Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304434817

PIB
16:58:05

Bogotá DC, 07 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEJANDRA MILENA CARVAJAL HERNANDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1086019305:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de octubre de 2026, a las 17:03:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1086019305
Código de Verificación	108601930526100717030 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Vol 08/10/26

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

IPS SALUD Integral H&B

IPS SALUD INTEGRAL H&B

NIT: 900559160-5
Dirección: Calle 20 #18a - 08 b. Los Angeles, Hatonuevo - La Guajira
Cel: 318 439 2938 - 314 708 2947
Email: siauipshybsas@gmail.com - admisionipshyb@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 33.174

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
10 DÍA	01 MES	2025 AÑO	HATONUEVO (LA GUAJIRA, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
CORPOAMAZONIA	CORPOAMAZONIA

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
CARVAJAL HERNANDEZ ALEJANDRA MILENA	FEMENINO	27 AÑOS	Tipo: CC	Número: 1086019305

Cargo: NGENIERO AGROFORESTAL

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: *NO APLICA*

PACIENTE PRESENTA VULNERABILIDAD DE CONTAGIARSE POR COVID-19: NO

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	✓	EVALUACION OSTEOMUSCULAR	✓
AUDIOMETRÍA	✓	COLESTEROL TOTAL	✓
VISIOMETRÍA	✓	TRIGLICERIDOS	✓
ESPIROMETRÍA	✓	CUADRO HEMATICO O HEMOGRAMA HEMATOCRITO Y LEUCOGRAMA	✓
GLICEMIA	✓	"GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO"	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
ESPIROMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO		CONTROL DE PESO
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico		Aspirante o Trabajador
Firma: 	Código de Seguridad O151U1A33174	Firma: Alejandra Carv
Nombre: PINTO VEGA MARIA REBECA		Nombre: CARVAJAL HERNANDEZ ALEJANDRA MILENA
R. M.: 593 L.S.O.: 0571		CC: 1086019305

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/10/2026 05:30:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1086019305** y Nombre: **ALEJANDRA MILENA CARVAJAL HERNANDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149185759** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Vale. 08/10/26

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1086019305 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/10/2026 05:12 PM

Código Verificación: **BCKZXU7S2N**

Válida hasta: **07/01/2027**

Vali 08/10/26

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

El servicio público es de todos | Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Alejandra Milena Carvajal Hernández

C.C 1.086.019.305

Participó y completó con éxito los 8 Módulos del
Curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

Bogotá D.C., 28 de septiembre 2020

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 76697788000

Módulos
Curso Virtual



mipg | modelo integrado de planeación y gestión

El servicio público es de todos | Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Alejandra Milena Carvajal Hernández

C.C 1.086.019.305

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del Curso virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG**

Bogotá D.C., 28 de septiembre 2020

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 76697788206

Módulos
Curso Virtual

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

mipg modelo integrado de planeación y gestión

El servicio público es de todos | Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

Alejandra Carvajal

C.C 1.086.019.305

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 13 de octubre 2021

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código: 7610324280000

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

El Grupo de Modernización del Estado (GME) certifica a

Alejandra Carvajal

C.C.: 1086019305

Por haber completado exitosamente el curso:

Lenguaje Claro para Servidores y Colaboradores Públicos de Colombia

Fecha de expedición
10 de octubre de 2021

Intensidad de 35 horas
en modalidad virtual

El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Work Area → **Profile Settings**

- User Data
- **Platform Notifications History**
- **My Memberships**
- **User Accesses**
- **Terms Of Use**

Edit

User Information



Job Title
Title
Name Alejandra Milena
Surname Carvajal Hernandez
Birth Date 19/09/1996 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
You belong to a young group
Educational Level Postgraduate
Gender Female
Do you have any incapacities? Yes No
Display Name Alejandra Milena Carvajal Hernandez
Identification
Document VAT
Identification Number 1086019305-9
Address
Zip-Code
Social Stratum 1
Province Mocoa
Country COLOMBIA
E-mail milenacarvajal0919@gmail.com
Phone Number
Mobile Phone Number 3187101724

Settings

Use my Company Default
Time Zone
Default Language
Usuario:alejandrahernández12
Contraseña: Aleja_123
Default Culture Spanish (Colombia)

Security Information

Security Question ¿Cuál es tu apodo?
Security Answer Coneja
Security SMS Number 3187059728

Edit

Certificado de Información

El Departamento Administrativo de la Función Pública certifica que en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEPII, el usuario ALEJANDRA MILENA CARVAJAL HERNANDEZ identificado(a) tipo de identificación CEDULA DE CIUDADANIA 1086019305 no registra actualmente Vinculación Activa ni contrato Vigente en el SIGEPII en la entidad CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA. donde está asociado el usuario.
Esta certificación se expide a los 7 días del mes de octubre del año 2026, a las 22:38 (horas)

Función Pública

nueva eps

CERTIFICA

El(La) Señor(a) ALEJANDRA MILENA CARVAJAL HERNANDEZ identificado(a) con CC 1086019305 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/05/2020**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**SAN JOSE IPS PUTUMAYO SAS-MOCOA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 7 días del mes de octubre del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ALEJANDRA MILENA CARVAJAL HERNANDEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1086019305,** se encuentra afiliado/a desde **21/04/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 07 de octubre de 2026.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
V. GILADO

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-01-20 09:42

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ALEJANDRA	MILENA	CARVAJAL	HERNÁNDEZ

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	1086019305

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	NARIÑO	PASTO

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	PUTUMAYO	MOCOA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	PUTUMAYO	MOCOA

Dirección	["CARRERA 17 N 14 85 - Barrio La Esmeralda"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$35.500.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$35.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **ALEJANDRA MILENA CARVAJAL HERNANDEZ** identificado(a) con **cedula de ciudadania número 1.086.019.305** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130125000200309522** aperturada el **08 de octubre de 2026**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **125309522**
10 dígitos: **0125309522**
16 dígitos: **0125000200309522**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **08** de **octubre** de **2026** a las **09:30**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

	ACTA DE CIERRE Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL	
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia	
Código: F-CBS-CPS-006		**Versión:** 2.0-2022

En la Oficina Jurídica de Dirección General de CORPOAMAZONIA los abajo firmantes, se reunieron con el propósito de cerrar y verificar los documentos necesarios para celebrar contrato.

Objeto del contrato	Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Manejo Ambiental de CORPOAMAZONIA para apoyar técnicamente la formulación, aplicación y seguimiento de procedimientos relacionados con la gestión integral del recurso hídrico y el licenciamiento ambiental, así como la actualización, validación y reporte de información ambiental en el SIRH.											
Modalidad de selección		Directa	Causal	Prestación de Servicios Profesionales – artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015								
Fecha de invitación	01/10/2026	Código	77101504	Suscribe	SMA							
Invitado	**ALEJANDRA MILENA CARVAJAL HERNÁNDEZ**				PN	X	PJ					
Plazo para entregar documentos	08/10/2026	Lugar de entrega	OJ	Entregó	Si	X	No		Folios			

PN= Persona Natural **PJ =** Persona Jurídica

VERIFICACIÓN JURÍDICA. La realiza:

Nombre y apellidos	Funcionario*	Cargo	Contratista*	Objeto del contrato
MATEO MURILLO RIVERA	**X**	Profesional Especializado OJ DG		

REQUISITO VERIFICADO	A	NA	C	NC	OBSERVACIONES					
Carta de presentación de la propuesta	**X**		**X**		Cumple					
Hoja de Vida en formato SIGEP II debidamente diligenciada y validada	**X**		**X**		Cumple					
Fotocopia del documento de identidad	**X**		**X**		CC	X	C		CE	
					No.	1.086.019.305 expedida en Florida – Nariño.				
Fotocopia título de formación exigido	**X**		**X**		Programa académico	Ingeniera Agroforestal				
					Universidad	Universidad de Nariño				
					F/expedición	13/06/2020				
Fotocopia acta de grado	**X**		**X**		Acta de grado No.	0520173				
					F/expedición	13/06/2020				

REQUISITO VERIFICADO	A	NA	C	NC	OBSERVACIONES							
Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Ver Guía O-CBS-003)	X		X		No.					111015-0526070 NRÑ		
Fotocopia título de formación en postgrado		X			Programa académico							
					Universidad							
Fotocopia del acta de grado del título de postgrado		X			Acta de grado No.							
					F/expedición							
Registro Único Tributario	X		X		1086019305 - 9							
Certificaciones que acrediten experiencia	X		X		Presenta	Si	X	No		Numero		
Certificaciones que acrediten formación exigida	X		X		Presenta	Si	X	No		Numero		
Certificado de Salud Pre Ocupacional	X		X		Presenta	Si	X	No		Fecha	10/01/2025	
Hoja de vida en el SIGEP	X		X		Presenta	Si	X	No		Fecha	08/10/2026	
Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Vigente	X		X		F/Expedido	07/10/2026				Vigente	X	
					Registra inhabilidades o sanciones					Si		
										No	X	
Verificación de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Vigente	X		X		F/Expedido	07/10/2026				Vigente	X	
					Reportado como responsable fiscal					Si		
										No	X	
Verificación de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. Vigente	X		X		F/Expedido	08/10/2026				Vigente	X	
					Tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales					Si		
										No	X	
Verificación de Antecedentes RNMC. Vigente	X		X		F/Expedido	07/10/2026				Vigente	X	
					Tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales					Si		
										No	X	

A= aplica **NA** = No Aplica **C** = cumple **NC** = No Cumple

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL DEL PROPONENTE:

TIPO DE EXPERIENCIA EXIGIDA								TIEMPO			
General		Profesional		Relacionada	X	Docente		Meses	>36	Días	

NO. DE CONTRATO O DE NOMBRAMIENTO	OBJETO/CARGO	FECHA DE INICIO			FECHA DE TERMINACIÓN			TIPO DE EXPERIENCIA				RESULTADO		TIEMPO		
		D	M	A	D	M	A	G	P	R	D	C	NC	A	M	D
043-2024 Corpoamazonia	Prestar sus servicios como profesional de la entidad para realizar acciones relacionadas con la gestión integral del recurso hídrico en cumplimiento al Plan de Acción 2024-2027	21	02	2024	20	06	2024			X		X			4	
0026-2023 Corpoamazonia	Prestar sus servicios profesionales a la Entidad, para apoyar el reporte de la información de los subsistemas SIRH, PCB y RESPEL de la plataforma SIAC vigencia 2023 y otras acciones relacionadas con la gestión integral del recurso hídrico en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA.	10	02	2023	25	07	2023			X		X			5	15
0391-2022 Corpoamazonia	Prestar sus servicios profesionales a la Entidad, para apoyar el proceso de licenciamiento ambiental y gestión integral del recurso hídrico en jurisdicción de CORPOAMAZONIA y el reporte de la información en el SIAC del subsistema SIRH, en cumplimiento al Plan de Acción 2020- 2022 "Amazonias Vivas".	23	08	2022	22	12	2022			X		X			4	
582-2025 Corpoamazonia	Prestar sus servicios profesionales como ingeniera agroforestal en la entidad, orientados a la coordinación del equipo técnico y a la ejecución de las actividades del proyecto denominado "Implementación de acciones en el marco del Programa	31	12	2025	30	04	2026			X		X			4	

	Institucional Regional de Monitoreo del Agua (PIRMA) en los departamentos de Caquetá y Putumayo".															
0475-2021 Corpoamazonia	Prestar sus servicios profesionales a la Entidad, para apoyar la implementación de políticas ambientales relacionadas con instrumentos económicos y monitoreo a las aguas subterráneas en zonas fronterizas priorizadas en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA en cumplimiento al Plan de Acción Institucional Amazonias Vivas 2020-2023.	19	10	2021	02	01	2022			X		X			2	15
0072-2021 Corpoamazonia	Prestar sus servicios profesionales a la Entidad, para apoyar la implementación de las políticas ambientales, actualización y reporte de la información en el SIAC del subsistema SIRH y apoyar la implementación de acciones relacionadas con la gestión integral del recurso hídrico en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA en cumplimiento al Plan de Acción Institucional Amazonias Vivas 2020-2023.	11	02	2021	10	10	2021			X		X			8	
185-2020 Corpoamazonia	Prestar sus servicios de apoyo como egresada en el programa de ingeniería agroforestal a la Entidad, para apoyar la implementación de las políticas ambientales, actualización y reporte de la	10	03	2020	30	12	2020			X		X			9	21

	información en el SIAC de los subsistemas: RESPEL, PCB, SIRH y SISAIRE y RUA y apoyar la supervisión del contrato de consultoría para la reglamentación del Río Orito (P)- PORH.															
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA														37 meses y 21 días		

TIEMPO: D=Día **M=**Mes **A=**Año **EXPERIENCIA: G=**General **P=**Profesional **R=**Relacionada **D=**Docente

RESULTADO, EXPERIENCIA TOTAL EN MESES:

LABORAL (GENERAL)			RELACIONADA			DOCENTE		
TIEMPO	**C**	**NC**	**TIEMPO**	**C**	**NC**	**TIEMPO**	**C**	**NC**
			37 meses y 21 días	X				

C = Cumple **NC** = No Cumple

VERIFICACIÓN DE FORMACIÓN:

Formación exigida	A	NA	C	NC	Entidad capacitadora	Fecha (dd/mmm/aaa)
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- MINTIC	X		X		Presenta certificado de que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos	07/10/2026
Formación en Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG o certificación del curso en trámite	X		X		Presenta certificación de participación en el curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG otorgado por la FUNCIÓN PÚBLICA.	28/09/2020
Certificado de Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción o Certificación de curso en trámite	X		X		Presenta certificación matrícula en el curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	13/10/2021
Declaración de bienes y rentas de la Función Pública	X		X		Presenta formato de la función pública	20/01/2026

A= aplica **NA** = No Aplica **C** = cumple **NC** = No Cumple

VERIFICACIÓN PROPUESTA TÉCNICA.
Este aspecto lo verifica y certifica la Subdirectora General De Manejo Ambiental *VILMA MARIELIS ZAMBRANO QUENAN* quien manifestó que el proponente invitado presenta una propuesta técnica ajustada a las condiciones de la entidad, desarrollando un marco conceptual que demuestra que el contratista conoce y maneja el área objeto del contrato.

RESUMEN:

CRITERIOS VERIFICADOS	C	NC
Capacidad Jurídica	X	
Económico	X	
Educación	X	
Experiencia	X	
Formación	X	
Habilidades	X	
Propuesta técnica	X	

C = Cumple **NC** = No Cumple

Por lo anterior, los abajo firmantes, recomiendan a la Directora General de CORPOAMAZONIA suscribir el respectivo contrato de prestación de servicios. Una vez leída el acta se firma por los participantes en señal de aprobación,

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
VILMA MARIELIS ZAMBRANO QUENAN	Subdirectora General De Manejo Ambiental	
MATEO MURILLO RIVERA	Profesional Especializado Oficina Jurídica – DG	